

**PROYECTO DE EXPLOTACIÓN  
DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS  
REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE  
CONIL DE LA FRONTERA**

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL  
REDACCIÓN DEL PROYECTO: INGENIERÍA VIAS Y OBRAS S.L.  
TÉCNICO REDACTOR: ERNESTO MORENO ALBA. ICCP Col. nº 22.712  
Agosto, 2022

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 1/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 2/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRC5FRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

**INDICE GENERAL**

**DOCUMENTO N°1 MEMORIA Y ANEJOS**

I MEMORIA

1. MEMORIA

II ANEJOS

- ANEJO I. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
- ANEJO II. PLAN DE CONTROL DE CALIDAD
- ANEJO III. PLAN DE OBRA
- ANEJO IV. GESTIÓN DE RESIDUOS
- ANEJO V. ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

**DOCUMENTO N°2 PLANOS**

1. SITUACIÓN
2. ORDENACIÓN APARCAMIENTOS, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL / VERTICAL, Y PARQUÍMETROS
3. DETALLES

**DOCUMENTO N°3 PLIEGO DE CONDICIONES**

**DOCUMENTO N°4 MEDICIONES Y PRESUPUESTO**

1. MEDICIONES
2. CUADRO DE PRECIOS N°1
3. CUADRO DE PRECIOS N°2
4. PRESUPUESTO
5. RESUMEN DE CAPÍTULOS

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 3/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCS5FRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

## DOCUMENTO Nº 1: MEMORIA

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 4/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCS5FRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

## 1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO DEL PROYECTO.

Desde el Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera se tomó la decisión de implantar un sistema ordenación y regulación de aparcamiento (O.R.A.) en la zona de estacionamiento en el ámbito del Paseo Marítimo y Santa Bárbara, como medida para solventar los problemas de aparcamientos derivados de la afluencia de público en época estival, por ello, en esta zona la regularización está acotada solo a los meses con un volumen de afluencia considerable, verano.

Actualmente se ha realizado una ampliación de plazas en la zona del Paseo Marítimo, la cual entró en vigor el pasado 1 de Julio del 2022.

## 2. AGENTES DEL PROYECTO.

### 2.1. PROMOTOR

Se redacta el presente proyecto por encargo de la empresa pública de vivienda y suelo del Excmo. Ayuntamiento de Conil, ROSAM con CIF: A11004082, dirección Av. Dolores Ibárruri nº2 D, en Conil de la Frontera (Cádiz).

### 2.2. TECNICO REDACTOR

El presente "PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA " se ha redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Ernesto Moreno Alba con nº de Colegiado 22.712.

## 3. INFORMACIÓN PREVIA.

### 3.1. ANTECEDENTES Y CONDICIONANTES DE PARTIDA

La regularización de aparcamientos en superficie en la vía pública, se acogerá a la normativa existente en el municipio.

-Ordenanza reguladora de la prestación del servicio público de ordenación y regulación del aparcamiento O.R.A.

-Ordenanza fiscal reguladora de la utilización privativa o aprovechamiento especial del Dominio Público Local mediante el Estacionamiento de Vehículos de Tracción Mecánica en las Vías Públicas.

A su vez se dará cumplimiento a aquellas normativas autonómicas y estatales que afecten a la actuación.

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082	28/09/2022 13:02	PÁGINA 5/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

**3.2. DATOS DE EMPLAZAMIENTO**

La regularización del estacionamiento se realizará en tres zonas del ámbito del Paseo Marítimo, con 160 plazas, Santa Bárbara con 81 plazas y en Paseo Marítimo Nuevo 187 plazas; en los planos se define el ámbito. En total se regularizarán 428 plazas de aparcamientos.

**3.3. NORMATIVA DE REFERENCIA**

- Norma de carreteras 8.2-IC MARCAS VIALES.
- Instrucción de Carreteras Norma 8.1-IC. Señalización vertical.
- Señales verticales de circulación. Tomo I. Características de las señales.

**4. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE EXPLOTACIÓN.**

**4.1. COMO FUNCIONA EL SISTEMA**

El usuario que llega a cualquiera de las calles reguladas percibirá la tradicional señalización de zona azul: pintadas en el suelo de color azul y señales verticales indicando los tramos regulados.

Una vez el usuario aparca, o bien se da de alta en la Zona Azul mediante la aplicación para móviles o bien deberá localizar el parquímetro más cercano, el cual, estará perfectamente señalado.

Una vez localizado el parquímetro, se procederá a realizar la obtención del ticket, se ofrecerá periodos desde los 10 minutos, hasta 150 minutos, en intervalos de 5 minutos.

Cuando el usuario haya decidido el intervalo horario que necesita, procederá a realizar el pago, este podrá realizarse en el propio parquímetro con monedas o tarjeta de crédito o débito, de banda magnética. Otra opción de pago será con una cuenta en línea que podrá hacerlo desde su teléfono móvil sin necesidad de acercarse al parquímetro. Se busca ofrecerle al usuario una oferta variada que posibilite su gestión.

El ticket deberá ofrecer entre otros datos, los siguientes: la fecha y la hora de la expedición, la duración del estacionamiento, su precio y la hora límite hasta cuando pueda estar estacionado.

Existirá un vigilante en el horario regulado que, usando un dispositivo PDA, revisará con una frecuencia determinada, todos los vehículos estacionado en la zona regulada, para detectar aquellos que hayan estacionado sin solicitar el ticket o darse de alta en la aplicación de du móvil o bien aquellos que continúan aparcados tras haber superado el tiempo límite para ello.

En estos casos el vigilante, de nuevo con su dispositivo PDA, generará una nota de aviso de infracción que colocará en el limpiaparabrisas del vehículo. El usuario tendrá la posibilidad de anular dicha sanción obteniendo el Ticket de anulación de sanción, para el primer caso, Ticket post-pago por exceso de tiempo, para el segundo. En el caso de que el usuario no obtuviese el correspondiente ticket para anular la sanción, está continuará su tramitación en la Diputación Provincial, que es en última instancia desde donde se tramitará cualquier infracción relacionada con este servicio.

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

Nº Reg. Entrada: 2022999010787985. Fecha/Hora: 28/09/2022 13:02:30

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 6/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

**4.2. TARIFAS**

**4.2.1 TARIFA GENERAL DE ESTACIONAMIENTO EN ZONA AZUL**

Todos los usuarios:

PERIODO	IMPORTE €
Importe mínimo 10 minutos	0,20
Hasta 15 minutos	0,25
Hasta 20 minutos	0,30
Hasta 25 minutos	0,35
Hasta 30 minutos	0,40
Hasta 35 minutos	0,45
Hasta 40 minutos	0,50
Hasta 45 minutos	0,55
Hasta 50 minutos	0,60
Hasta 55 minutos	0,65
Hasta 60 minutos	0,70
Hasta 65 minutos	0,75
Hasta 70 minutos	0,80
Hasta 75 minutos	0,85
Hasta 80 minutos	0,90
Hasta 85 minutos	0,95
Hasta 90 minutos	1,00
Hasta 95 minutos	1,05
Hasta 100 minutos	1,10
Hasta 105 minutos	1,15
Hasta 110 minutos	1,20
Hasta 115 minutos	1,25

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

Nº Reg. Entrada: 2022999010787985. Fecha/Hora: 28/09/2022 13:02:30

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 7/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

Hasta 120 minutos	1,30
Hasta 125 minutos	1,35
Hasta 130 minutos	1,40
Hasta 135 minutos	1,45
Hasta 140 minutos	1,50
Hasta 145 minutos	1,55
Hasta 150 minutos	1,60

**4.2.2. BONOS EN ZONA DE PASEO MARÍTIMO**

Estando regulado por la ordenanza municipal, se establecen la posibilidad de adquirir bonos en zona del Paseo Marítimo. El valor de la Tasa de aparcamiento por la obtención de BONOS previstos para la zona denominada en la Ordenanza Reguladora como "Paseo Marítimo" para la franja de tiempo comprendida entre las 10 horas de la mañana ininterrumpidamente hasta las 24 horas durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre y por tiempo de estacionamiento máximo de seis horas, asciende a 3,36 euros.

**4.2.3. INFRACCIONES Y SANCIONES**

- Existen dos modalidades Ticket de anulación por exceso de tiempo y Ticket de anulación por carecer de ticket, con ambos, con las condiciones abajo explicadas, y regulado por normativa municipal, podrán anularse la denuncia por la infracción correspondiente.

**Ticket post-pago por exceso de tiempo:** Las denuncias formuladas por haber excedido el tiempo máximo señalado en el ticket habilitante del aparcamiento, podrán ser anuladas dentro de la hora siguiente a la denuncia mediante tarifa de post-pago de 3,60 euros, a realizar en la propia máquina expendedora.

**Ticket post-pago por carácter de ticket:** En el caso de que el usuario no disponga del ticket habilitante preciso, podrá satisfacer un "tickets especial" (a la hora siguiente de la imposición de la sanción) de 7,50 € a realizar en la propia máquina expendedora.

- En lo referente a Infracciones y sanciones, en todo lo relativo a la calificación de las infracciones tributarias así como a la determinación de las sanciones que por las mismas corresponden a cada caso, se aplicará el régimen regulado en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en las disposiciones que la complementan y desarrollan.

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

Nº Reg. Entrada: 2022999010787985. Fecha/Hora: 28/09/2022 13:02:30

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 8/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

**4.2.4. TRATAMIENTO DE RESIDENTES**

Con objeto de no penalizar en exceso a los vecinos que residen en alguna de las calles en la que se implante la regularización del aparcamiento en superficie, se establece la figura de "residente". Se encuentra regulada por la normativa municipal un tarifa por tarjeta de residente que tendrá un importe de 55 euros anuales.

Tendrá consideración de residente todo aquel que esté empadronado de dichas calles y que cumpla las condiciones que se establezcan para ello. A partir de ahí, tendrá opción de adquirir un "ticket de residente", cuyo precio, tal y como recoge la última modificación de la ordenanza fiscal municipal, es mucho más reducido que el de la tarifa normal.

En las calles en las que se regule el aparcamiento no se habilitarán unas plazas exclusivas para los residentes de la misma. Éstos podrán aparcar en cualquiera de las plazas de zona azul existentes en su calle. Este planteamiento tiene su base en la hipótesis de que, en el horario laboral-comercial, la mayoría de los residentes suelen desplazarse a sus lugares de trabajo y por tanto retiran el vehículo de su calle.

**4.3. ZONAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA ZONA AZUL Y RELACIÓN DE APARCAMIENTOS**

ZONA PASEO MARÍTIMO	Nº DE PLAZAS	SUPERFICIE M2
Santa Bárbara	81	1.261,73 m2
Paseo Marítimo	160	2.160.50 m2
Paseo Marítimo nuevo	187	2494.92 m2
<b>TOTAL PLAZAS DE APARCAMIENTO ZONA AZUL</b>	<b>428</b>	<b>5.917,15 m2</b>

Nota: El número de aparcamientos se trata de una situación orientativa, ya que esto puede variar, en función de la disposición que adopten los vehículos y las características de estos.

La superficie ocupada por zona azul es únicamente para las plazas de aparcamientos, aproximadamente unos 5.917,15 m2, a continuación tenemos los parquímetros en acerados, los cuales ocupan 0.60 x 0.60, un total de 0.36 m2 cada uno de ellos.

**4.4. SISTEMA DE COORDENADAS ETRS89, Huso 30**

- SANTA BÁRBARA: x - 222117.3445 ; y - 4019120.165
- PASEO MARÍTIMO: x - 222137.7775 ; y - 4019040.1773
- PASEO MARÍTIMO NUEVO: x - 222393.6245 ; y - 4018691.855

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

Nº Reg. Entrada: 2022999010787985. Fecha/Hora: 28/09/2022 13:02:30

**4.5. HORARIOS DE ZONA AZUL**

	LUNES A DOMINGO **
De	10,00
A	24,00
Total	14H.

\* La regularización de aparcamientos en la zona del Paseo Marítima, solo será efectiva en los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre.

\*\* En la Zona del Paseo Marítimo estarán incluidos los días festivos en la zona de regulación de aparcamientos.

NOTA: Toda esta información estará reflejada en la señalización vertical correspondiente de cada zona.

**5. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.**

A continuación se detallan las obras que implican la puesta en marcha de la regularización de estacionamiento de vehículos en la vía pública:

**5.1. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL**

En lo que se refiere a la señalización horizontal y vertical de la zona afectada por la regularización de aparcamientos, se ha seguido las Instrucciones 8.1-1C y 8.2-1C.

La señalización horizontal, está formada únicamente por la delimitación de los aparcamientos en zona azul, tal y como se detalla en los planos.

La señalización vertical, la componen las señales de Verticales que indican que se trata de ZONA AZUL, esta contendrá la información de los horarios regulados. También habrá señales verticales que indicarán los puntos donde se ubican los parquímetros.

**5.2. INSTALACIÓN DE PARQUÍMETROS**

Se ha proyectado la instalación de cinco parquímetros en la zona del Paseo Marítimo y en la zona del Paseo Marítimo Nuevo hay tres parquímetros y estos serán desmontados en los meses que se suspende la regulación de aparcamientos en esta zona.

En lo referente a su instalación es muy sencilla, ya que gracias a su abastecimiento con energía solar se ha evitado tener que realizar cualquier canalización para su alimentación. No obstante, para su

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

Nº Reg. Entrada: 2022999010787985. Fecha/Hora: 28/09/2022 13:02:30

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 10/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

anclaje se ha diseñado la construcción de un dado de hormigón, con una placa de anclaje en este. La cual, quedará lista para colocación de los parquímetros sobre ella. El parquímetro constará de un pedestal, el cual, ira atornillado a la placa de anclaje.

## 6. RESUMEN DEL PRESUPUESTO.

El presupuesto de ejecución material de las obras será de CINCO MIL VEINTITRES EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (5.023,65 €).

Aplicando a esta cifra los porcentajes correspondientes a Gastos Generales (13%) y Beneficio Industrial (6%), tenemos un Presupuesto de Ejecución por Contrata antes de IVA que asciende a la cantidad de CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (5.978,14 €).

El Presupuesto de Ejecución por Contrata después de IVA, para conocimiento de la administración, con la aplicación del 21% de IVA vigente, corresponde a la cantidad de SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (7.233,55 €).

A continuación se adjunto el Resumen del presupuesto detallado por capítulos:

### RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
01	SEÑALIZACION HORIZONTAL.....	1.059,85	21,10
02	SEÑALIZACION VERTICAL.....	1.825,71	36,34
03	INSTALACION PARQUIMETROS.....	1.829,44	36,42
04	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	105,34	2,10
05	SEGURIDAD Y SALUD.....	203,31	4,05
<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>		<b>5.023,65</b>	
	13,00% Gastos generales.....	653,07	
	6,00% Beneficio industrial.....	301,42	
SUMA DE G.G. y B.I.		954,49	
	21,00% I.V.A.....	1.255,41	
<b>TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA</b>		<b>7.233,55</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL</b>		<b>7.233,55</b>	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

## 7. CONCLUSIÓN.

Con lo expuesto en el presente documento y en el resto de documentos que integran el Proyecto, se considera suficientemente explícito y documentado para que una vez realizadas las obras, puedan ser recibidas para su uso público.

**MORENO  
ALBA  
ERNESTO  
-  
75812228L**

Firmado digitalmente por  
MORENO ALBA  
ERNESTO - 75812228L  
Nombre de reconocimiento  
(DN): cn=MORENO ALBA  
ERNESTO - 75812228L,  
sn=MORENO ALBA,  
givenName=ERNESTO,  
c=ES,  
serialNumber=IDCES-758  
12228L  
Fecha: 2022.09.23  
09:16:13 +02'00'

Conil de la Frontera, 17 de Agosto de 2022

ERNESTO MORENO ALBA

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Colegiado Nº 22.712

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 12/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCS5FRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

## ANEJO Nº1

### ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 13/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRC5FRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

No se incluye como Anejo a esta Memoria el Estudio de Impacto Ambiental ya que éste se define en el CTE como un anejo a la memoria que se *incluirá en el Proyecto si fuere necesario para la definición y justificación de las obras*, por lo que, en ausencia de norma de referencia de ámbito europeo, nacional o autonómico, aplicable a los edificios en lo referente al impacto ambiental que éstos podrían generar en su entorno inmediato, tanto en fase de obra, como en su funcionamiento posterior, –según el uso dominante y/o compatibles definidos en esta Memoria– se entiende que no concurren los supuestos/características que harían necesario su inclusión; esto es:

- Ordenanza Municipal que motive la justificación; por ejemplo: en los casos de existencia de ordenanza de Gestión de Residuos de la Construcción, RCD's.
- En proyectos de edificios cuyo uso o actividad esté comprendido en alguno de los Anexos 1, 2 o 3 de la Ley de Protección Ambiental (Ley 7/1994, de 18 de mayo; BOJA nº79 de 31.05.94) de la Presidencia de la Junta de Andalucía.
- Proyecto para actividad incluida en el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas (R.D. 2816/1982), referida en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, o afectada por algún otro de los reglamentos y normas incluidos en el capítulo 19 "*Medio Ambiente*" del listado de Normativa Técnica de Aplicación en los Proyectos y en la Ejecución de Obras del Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz.
- En Proyectos de Actuación, conforme a las determinaciones mínimas recogidas en art. 42.5.C) de la LOUA, en aras a la justificación de la *incidencia urbanístico-territorial y ambiental* de la propuesta en Suelo No Urbanizable.

Por lo que quien suscribe, Ingeniero Projectista entiende innecesario su definición.

Conil de la Frontera, 17 de Agosto de 2022

**MORENO  
ALBA  
ERNESTO**  
-  
**75812228L**

Firmado digitalmente por  
MORENO ALBA ERNESTO  
- 75812228L  
Nombre de reconocimiento  
(DN): cn=MORENO ALBA  
ERNESTO - 75812228L,  
sn=MORENO ALBA,  
givenName=ERNESTO,  
c=ES,  
serialNumber=IDCES-75812  
228L  
Fecha: 2022.09.23 09:17:02  
+0200'

ERNESTO MORENO ALBA

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Colegiado Nº 22.712

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 14/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

## ANEJO Nº2

### PLAN DE CONTROL DE CALIDAD

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 15/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRC5FRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

## PLAN DE CONTROL

El constructor aportará con carácter previo a la puesta en obra, ficha de características técnicas de cada uno de los materiales, sistemas o productos. La dirección facultativa aprobará si procede a la vista de las fichas aportadas cada uno de los materiales, productos o sistemas.

Conil de la Frontera, 17 de Agosto de 2022

**MORENO  
ALBA  
ERNESTO**  
-  
**75812228L**

Firmado digitalmente por  
MORENO ALBA ERNESTO -  
75812228L  
Nombre de reconocimiento  
(DN): cn=MORENO ALBA  
ERNESTO - 75812228L,  
sn=MORENO ALBA,  
givenName=ERNESTO,  
c=ES,  
serialNumber=IDCES-75812  
228L  
Fecha: 2022.09.23 09:17:18  
+02'00'

ERNESTO MORENO ALBA

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Colegiado N° 22.712

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 16/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCS5FRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

Nº Reg. Entrada: 2022999010787985. Fecha/Hora: 28/09/2022 13:02:30

## ANEJO Nº3

### PLANING DE OBRA

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 17/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRC5FRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

PLANIFICACIÓN DE OBRA E INSTALACIONES

DESCRIPCIÓN	SEMANAS		
	1	2	3
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL			
SEÑALIZACIÓN VERTICAL			
HARDWARE, SOFTWARE Y RENTING			
GESTIÓN DE RESIDUOS			
SEGURIDAD Y SALUD			

Conil de la Frontera, 17 de Agosto de 2022

**MORENO  
ALBA  
ERNESTO**  
-  
**75812228L**

Firmado digitalmente por  
MORENO ALBA  
ERNESTO - 75812228L  
Nombre de reconocimiento  
(DN): cn=MORENO ALBA  
ERNESTO - 75812228L,  
sn=MORENO ALBA,  
givenName=ERNESTO,  
c=ES,  
serialNumber=IDCES-7581  
2228L  
Fecha: 2022.09.23  
09:17:33 +02'00'

ERNESTO MORENO ALBA

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Colegiado Nº 22.712

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 18/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCS5FRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

## ANEJO Nº4

### ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS.

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 19/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

## 0. DATOS DE LA OBRA:

-Tipo de obra: EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA

-Emplazamiento: CONIL DE LA FRONTERA (CADIZ)

-Fase de proyecto: PROYECTO DE EJECUCIÓN.

-Técnico redactor: ERNESTO MORENO ALBA

-Productor de residuos: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

## 1. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE RCDs QUE SE GENERARÁN EN OBRA.

Estimación de la cantidad, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la Lista Europea de Residuos, publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, o norma que los sustituya. [Artículo 4.1.a)1º]

### 1.A. Estimación cantidades totales:

Sº	V	d	Tn tot
m² superficie Construida	m³ volumen residuos (S x 0,85 (2))	densidad tipo entre 1,5 y 0,5 tn/m³	toneladas de residuo (v x d) (3)
6,17	5,25	0,80	4,2

Volumen en m³ de Tierras no reutilizadas procedentes de excavaciones y movimientos (4)	0,576
--	-------

Una vez se obtiene el dato global de Tn de RCDs por m² construido, utilizando los estudios realizados por la Comunidad de Madrid de la composición en peso de los RCDs que van a sus vertederos (Plan Nacional de RCDs 2001-2006), se podría estimar el peso por tipología de residuos.

### 1.B. Estimación cantidades por tipo de RCDs, codificación según Listado Europeo de Residuos:

Evaluación teórica del peso por tipología de RCD	% en peso (según Cmdad Madrid, Plan Nacional de RCDs) (5)	Tn cada tipo de RCD (Tn tot x %) (6)	d (Densidad material tipo)	V m³ volumen de cada tipo de residuo (Tn / d)
<b>RCD: Naturaleza no pétreo</b>				

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA



1. Asfalto (LER: 17 03 02)	0,05	0.21	1,00	0.21
2. Madera (LER: 17 02 01)	0,04	NP	1,50	NP
3. Metales (LER: 17 04 )	0,025	NP	1,50	NP
4. Papel (LER: 20 01 01)	0,003	NP	0,75	NP
5. Plástico (LER: 17 02 03)	0,015	NP	0,75	NP
6. Vidrio (LER: 17 02 02)	0,005	NP	0,75	NP
7. Yeso (LER: 17 08 02)	0,002	NP	1,00	NP
Total estimación (tn)		0.21		0.21
<b>RCD: Naturaleza pétreo</b>				
1. Arena, grava y otros áridos (LER: 01 04 08 y 01 04 09)	0,04	0.168	1,50	0.112
2. Hormigón (LER: 17 01 01)	0,12	0.504	1,50	0.336
3. Ladrillos, azulejos y otros cerámicos (LER: 17 01 02 y 17 01 03)	0,54	NP	1,25	NP
4. Piedra (LER: 17 09 04)	0,05	NP	1,50	NP
Total estimación (tn)	0,75	0.672		0.448
<b>RCD: Potencialmente Peligrosos y otros (7)</b>				
1. Basura (LER: 20 02 01 y 20 03 01)	0,07	0.294	0,75	0.392
2. Pot. Peligrosos y otros (LER: ")	0,04	NP	0,60	NP
Total estimación (tn)	0,11	0.294		0.392

## 2. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS EN LA OBRA OBJETO DE PROYECTO.

Marcar las que se consideren oportunas. El redactor introducirá además aquellas medidas que considere necesarias para minimizar el volumen de residuos.

X	Todos los agentes intervinientes en la obra deberán conocer sus obligaciones en relación con los residuos y cumplir las órdenes y normas dictadas por la Dirección Técnica
X	Se deberá optimizar la cantidad de materiales necesarios para la ejecución de la obra. Un exceso de

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 21/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

	materiales es origen de más residuos sobrantes de ejecución.
X	Se preverá el acopio de materiales fuera de zonas de tránsito de la obra, de forma que permanezcan bien embalados y protegidos hasta el momento de su utilización, con el fin de evitar la rotura y sus consiguientes residuos.
X	Si se realiza la clasificación de los residuos, habrá que disponer de los contenedores más adecuados para cada tipo de material sobrante. La separación selectiva se deberá llevar a cabo en el momento en que se originan los residuos. Si se mezclan, la separación posterior incrementa los costes de gestión.
X	Los contenedores, sacos, depósitos y demás recipientes de almacenaje y transporte de los diversos residuos deberán estar debidamente etiquetados.
	Se dispondrá en obra de maquinaria para el machaqueo de residuos pétreos, con el fin de fabricar áridos reciclados.
X	Se impedirá que los residuos líquidos y orgánicos se mezclen fácilmente con otros y los contaminen. Los residuos se deben depositar en los contenedores, sacos o depósitos adecuados.
	Otras (indicar cuáles)

### 3. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS (8).

#### OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN

Marcar las operaciones que se consideren oportunas. Hay que tener en cuenta que los materiales reutilizados deben cumplir las características adecuadas para el fin al que se destinan y que se deberá acreditar de forma fehaciente la reutilización y destino de los mismos.

	Operación prevista	Destino previsto
X	No se prevé operación de reutilización alguna	
	Reutilización de tierras procedentes de la excavación	
	Reutilización de residuos minerales o pétreos en áridos reciclados o en urbanización	
	Reutilización de materiales cerámicos	
	Reutilización de materiales no pétreos: madera, vidrio,...	
	Reutilización de materiales metálicos	
	Otros (indicar)	

Previsión de operaciones de valoración "in situ" de los residuos generados.

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 22/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

X	No se prevé operación alguna de valoración "in situ"
	Utilización principal como combustible o como otro medio de generar energía
	Recuperación o regeneración de disolventes
	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que utilizan no disolventes
	Reciclado y recuperación de metales o compuestos metálicos
	Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas
	Regeneración de ácidos y bases
	Tratamiento de suelos, para una mejora ecológica de los mismos.
	Acumulación de residuos para su tratamiento según el Anexo II.B de la Decisión Comisión 96/350/CE.
	Otros (indicar)

- OPERACIONES DE VALORIZACIÓN, ELIMINACIÓN.

En este apartado debemos definir qué operaciones se llevarán a cabo y cuál va a ser el destino de los RCDs que se produzcan en obra. (9)

RCD: Naturaleza no pétreo	Operación en Obra (10)	Tratamiento (11)	Destino (11)
Mezclas Bituminosas distintas a las del código 17 03 01	Ninguna	Reciclado	Planta de Reciclaje RCD
Madera	No procede	No procede	No procede
Metales: cobre, bronce, latón, hierro, acero,...., mezclados o sin mezclar	No procede	No procede	No procede
Papel , plástico, vidrio	No procede	No procede	No procede
Yeso	No procede	No procede	No procede
<b>RCD: Naturaleza pétreo</b>			
Residuos pétreos trituradas distintos del código 01 04 07	Ninguna	Reciclado	Planta de Reciclaje RCD
Residuos de arena, arcilla, hormigón,...	Ninguna	Reciclado	Planta de Reciclaje RCD
Ladrillos, tejas y materiales cerámicos	No procede	No procede	No procede
RCDs mezclados distintos de los códigos 17	Ninguna	Reciclado	Planta de Reciclaje RCD

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 23/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	



	09 01, 02 y 03			
<b>RCD: Potencialmente peligrosos y otros</b>				
	Mezcla de materiales con sustancias peligrosas ó contaminados	No Procede	No Procede	No Procede
	Materiales de aislamiento que contienen Amianto	No Procede	No Procede	
	Residuos de construcción y demolición que contienen Mercurio	No Procede	No Procede	No Procede
	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's	No Procede	No Procede	
	Otros residuos de construcción y demolición que contienen SP's	No Procede	No Procede	
	Materiales de aislamiento distintos de los 17 06 01 y 17 06 03	No Procede	No Procede	No Procede
	Tierras y piedras que contienen sustancias peligrosas	No Procede	No Procede	Gestor autorizado RPs
	Aceites usados (minerales no clorados de motor..)	No Procede	No Procede	
	Tubos fluorescentes	No Procede	No Procede	
	Pilas alcalinas, salinas y pilas botón	No Procede	No Procede	
	Envases vacíos de plástico o metal contaminados	No Procede	Tratamiento/Depósito	
	Sobrantes de pintura, de barnices, disolventes,...	No Procede	Tratamiento/Depósito	
	Baterías de plomo	No Procede	No Procede	

#### 4. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS EN OBRA

Marcar lo que proceda:

El poseedor de RCDs (contratista) separará en obra los siguientes residuos, para lo cual se habilitarán los contenedores adecuados:

	Hormigón
	Ladrillos, tejas y cerámicos.
	Madera.

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA



	Vidrio.
	Plástico.
	Metales.
	Papel y cartón.
	Otros (indicar cuáles).

El poseedor de RCDs (contratista) no hará separación in situ por falta de espacio físico en la obra. Encargará la separación de los siguientes residuos a un agente externo:	
	Hormigón
	Ladrillos, tejas y cerámicos.
	Madera.
	Vidrio.
	Plástico.
	Metales.
	Papel y cartón.
	Otros (indicar cuáles). Aglomerado

x	Al no superarse los valores límites establecidos en el RD 105/2008, no se separarán los RCDs in situ. El poseedor de residuos (contratista) o un agente externo se encargará de la recogida y transporte para su posterior tratamiento en planta.
---	---

En el caso de que el poseedor de residuos encargue la gestión a un agente externo, deberá obtener del gestor la documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en este apartado.

## 5. PLANOS INSTALACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE RCDs EN OBRA.

Debido a que la intervención se localiza en múltiples vías de la localidad, donde se realiza el proyecto, se deberán establecer los puntos para la gestión de los RCD, en las diferentes zonas de trabajo.

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 25/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

## 6. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO Y SEPARACIÓN DE LOS RCDS DENTRO DE LA OBRA.

Las siguientes prescripciones se modificarán y ampliarán con las que el técnico redactor considere oportunas.

\* Evacuación de Residuos de Construcción y demolición (RCDs).

- La evacuación de escombros, se podrá realizar de las siguientes formas:
  - \_ Apertura de huecos en forjados, coincidentes en vertical con el ancho de un entrevigado y longitud de 1 m. a 1,50 m., distribuidos de tal forma que permitan la rápida evacuación de los mismos. Este sistema sólo podrá emplearse en edificios o restos de edificios con un máximo de dos plantas y cuando los escombros sean de tamaño manejable por una persona.
  - \_ Mediante grúa, cuando se disponga de un espacio para su instalación y zona para descarga del escombros.
  - \_ Mediante canales. El último tramo del canal se inclinará de modo que se reduzca la velocidad de salida del material y de forma que el extremo quede como máximo a 2 m. por encima del suelo o de la plataforma del camión que realice el transporte. El canal no irá situado exteriormente en fachadas que den a la vía pública, salvo su tramo inclinado inferior, y su sección útil no será superior a 50 x 50 cm. Su embocadura superior estará protegida contra caídas accidentales.
  - \_ Lanzando libremente el escombros desde una altura máxima de dos plantas sobre el terreno, si se dispone de un espacio libre de lados no menores de 6 x 6 m.
  - \_ Por desescombrado mecanizado. La máquina se aproximará a la medianería como máximo la distancia que señale la documentación técnica, sin sobrepasar en ningún caso la distancia de 1 m. y trabajando en dirección no perpendicular a la medianería.
- El espacio donde cae escombros estará acotado y vigilado. No se permitirán hogueras dentro del edificio, y las hogueras exteriores estarán protegidas del viento y vigiladas. En ningún caso se utilizará el fuego con propagación de llama como medio de demolición.
- Se protegerán los huecos abiertos de los forjados para vertido de escombros.
- Se señalarán las zonas de recogida de escombros.
- El conducto de evacuación de escombros será preferiblemente de material plástico, perfectamente anclado, debiendo contar en cada planta de una boca de carga dotada de faldas.
- El final del conducto deberá quedar siempre por debajo de la línea de carga máxima del contenedor.
- El contenedor deberá cubrirse siempre por una lona o plástico para evitar la propagación del polvo.
- Durante los trabajos de carga de escombros se prohibirá el acceso y permanencia de operarios en las zonas de influencia de las máquinas (palas cargadoras, camiones, etc.)

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 26/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

- Nunca los escombros sobrepasarán los cierres laterales del receptáculo (contenedor o caja del camión), debiéndose cubrir por una lona o toldo o, en su defecto, se regarán para evitar propagación del polvo en su desplazamiento hacia vertedero.

\* Carga y transporte de RCDs.

- Toda la maquinaria para el movimiento y transporte de tierras y escombros (camión volquete, pala cargadora, dumper, etc.), serán manejadas por personal perfectamente adiestrado y cualificado.
- Nunca se utilizará esta maquinaria por encima de sus posibilidades. Se revisarán y mantendrán de forma adecuada. Con condiciones climatológicas adversas se extremará la precaución y se limitará su utilización y, en caso necesario, se prohibirá su uso.
- Si existen líneas eléctricas se eliminarán o protegerán para evitar entrar en contacto con ellas.
- Antes de iniciar una maniobra o movimiento imprevisto deberá avisarse con una señal acústica.
- Ningún operario deberá permanecer en la zona de acción de las máquinas y de la carga. Solamente los conductores de camión podrán permanecer en el interior de la cabina si ésta dispone de visera de protección.
- Nunca se sobrepasará la carga máxima de los vehículos ni los laterales de cierre.
- La carga, en caso necesario, se asegurará para que no pueda desprenderse durante el transporte.
- Se señalizarán las zonas de acceso, recorrido y vertido.
- El ascenso o descenso de las cabinas se realizará utilizando los peldaños y asideros de que disponen las máquinas. Éstos se mantendrán limpios de barro, grasa u otros elementos que los hagan resbaladizos.
- En el uso de palas cargadoras, además de las medidas reseñadas se tendrá en cuenta:
  - \_ El desplazamiento se efectuará con la cuchara lo más baja posible.
  - \_ No se transportarán ni izarán personas mediante la cuchara.
  - \_ Al finalizar el trabajo la cuchara deber apoyar en el suelo.
- En el caso de dumper se tendrá en cuenta:
  - \_ Estarán dotados de cabina antivuelco o, en su defecto, de barra antivuelco. El conductor usará cinturón de seguridad.
  - \_ No se sobrecargará el cubilote de forma que impida la visibilidad ni que la carga sobresalga lateralmente.
  - \_ Para transporte de masas, el cubilote tendrá una señal de llenado máximo.
  - \_ No se transportarán operarios en el dumper, ni mucho menos en el cubilote.
  - \_ En caso de fuertes pendientes, el descenso se hará marcha atrás.
- Se organizará el tráfico determinando zonas de trabajo y vías recirculación.

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 27/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

- Cuando en las proximidades de una excavación existan tendidos eléctricos con los hilos desnudos, se deberá tomar alguna de las siguientes medidas:
  - \_ Desvío de la línea.
  - \_ Corte de la corriente eléctrica.
  - \_ Protección de la zona mediante apantallados.
  - \_ Se guardarán las máquinas y vehículos a una distancia de seguridad determinada en función de la carga eléctrica.
- En caso de que la operación de descarga sea para la formación de terraplenes, será necesario el auxilio de una persona experta para evitar que al acercarse el camión al borde del terraplén, éste falle o que el vehículo pueda volcar. Por ello es conveniente la colocación de topes, a una distancia igual a la altura del terraplén y, como mínimo, 2 m.
- Se acotará la zona de acción de cada máquina en su tajo. Cuando sea marcha atrás o el conductor esté falto de visibilidad, estará auxiliado por otro operario en el exterior del vehículo. Se extremarán estas precauciones cuando el vehículo o máquina cambie de tajo y/o se entrecrucen itinerarios.
- En la operación de vertido de materiales con camiones, un auxiliar se encargará de dirigir la maniobra con objeto de evitar atropellos a personas y colisiones con otros vehículos.
- Para transportes de tierras situadas a niveles inferiores a la cota 0, el ancho mínimo de la rampa será de 4,50 m., en ensanchándose en las curvas, y sus pendientes no serán mayores del 12% o del 8%, según se trate de tramos rectos o curvos respectivamente. En cualquier caso, se tendrá en cuenta la maniobrabilidad de los vehículos utilizados.
- Los vehículos de carga, antes de salir a la vía pública, contarán con un tramo horizontal de terreno consistente, de longitud no menor a vez y media la separación entre ejes, ni inferior a 6 m.
- Las rampas para el movimiento de camiones y/o máquinas conservarán el talud lateral que exija el terreno.
- La carga, tanto manual como mecánica, se realizará por los laterales del camión o por la parte trasera. Si se carga el camión por medios mecánicos, la pala no pasará por encima de la cabina. Cuando sea imprescindible que un vehículo de carga, durante o después del vaciado, se acerque al borde del mismo, se dispondrán topes de seguridad, comprobándose previamente la resistencia del terreno al peso del mismo.
  - Almacenamiento de RCDs.
- Para los caballeros o depósitos de tierras en obra se tendrá en cuenta lo siguiente:
  - \_ El material vertido en caballeros no se podrá colocar de forma que represente un peligro para construcciones existentes, por presión directa o por sobrecarga sobre el terreno contiguo.
  - \_ Deberán tener forma regular.
  - \_ Deberán situarse en los lugares que al efecto señale la dirección facultativa, y se cuidará de evitar arrastres hacia la zona de excavación o las obras de desagüe y no obstaculizará las zonas de circulación.

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 28/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRC5FRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

- No se acumularán terrenos de excavación junto al borde del vaciado, separándose del mismo una distancia igual o mayor a dos veces la profundidad del vaciado.
- Cuando el terreno excavado pueda transmitir enfermedades contagiosas, se desinfectará antes de su transporte y no podrá utilizarse, en este caso, como terreno de préstamo, debiendo el personal que lo manipula estar equipado adecuadamente.
- Los acopios de cada tipo de material se formarán y explotarán de forma que se evite su segregación y contaminación, evitándose una exposición prolongada del material a la intemperie, formando los acopios sobre superficies no contaminantes y evitando las mezclas de materiales de distintos tipos.
- Si se prevé la separación de residuos en obra, éstos se almacenarán, hasta su transporte a planta de valorización, en contenedores adecuados, debidamente protegidos y señalizados.
- El responsable de obra adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la obra.

## 7. VALORACIÓN DEL COSTE DE LA GESTIÓN DE RCDs.

Tipo de RCD	Estimación RCD en Volumen (m³)	Coste gestión en €/m³ <i>planta, vertedero, gestor autorizado...</i>	Importe €
Residuos de construcción y demolición	4,2	21,71	91,18
tierras no reutilizadas	2,11	6,71	14,15
TOTAL			105,33

### NOTAS:

(1) Según las definiciones del RD 105/2008, el productor de residuos es la persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición. En aquellas obras que no precisen licencia urbanística, tendrá la consideración de productor de residuos la persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.

(2) Coeficientes basados en estudios realizados por el Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña. Estos coeficientes pueden variarse en función de las características del proyecto.

(3) Obtenido multiplicando el volumen por 0.8 t/m³, dato correspondiente a la compactación que alcanzan los RCDs en un vertedero de media densidad. Estos coeficientes pueden variarse en función de las características del proyecto.

(4) Dato obtenido directamente de proyecto.

(5) Podemos variar estos porcentajes según las características de nuestra obra y los tipos de residuos que se prevean se van a producir. Su suma tendrá que dar 1.

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 29/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	



(6) Si algún valor aparece en rojo significa que ese residuo deberá separarse EN OBRA para facilitar su valorización posterior. Valores límite de separación según RD 105/2008: Obras que se inicien entre el 14 de agosto de 2008 y el 14 de febrero de 2010: (Hormigón 160t, ladrillos, tejas y cerámicos 80t, Madera 2t, Vidrio 2t, Plástico 1t, Metales 4t, Papel y cartón 1t). Obras que se inicien a partir del 14 de febrero de 2010: (Hormigón 80t, ladrillos, tejas y cerámicos 40t, Madera 1t, Vidrio 1t, Plástico 0.5t, Metales 2t, Papel y cartón 0.5t).

(7) Para obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma se relacionarán los residuos peligrosos si los hubiere. Pondremos peso o volumen extraído directamente de las mediciones. Los tipos de residuos peligrosos son los designados con asterisco en el LER.

(8) Según el Anexo I. Definiciones del Decreto 99/2004, de 9 de marzo, por el que se aprueba la revisión del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos en Andalucía (2004-2010), se entiende por:

Reutilización: el empleo de un producto usado para el mismo fin para el que fue diseñado originariamente.

Valorización: todo procedimiento que permite el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente.

Eliminación: todo procedimiento dirigido, bien al vertido de los residuos o bien a su destrucción, total o parcial, realizado sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente.

(9) En la tabla se abre un menú desplegable en las casillas editables (casillas en blanco).

(10) Podemos elegir entre Separación (obligatorio para los tipos de residuos cuyas cantidades sobrepasen lo estipulado en el RD 105/2008; véase nota (6) del apartado 1.b)), o Ninguna (los residuos que marquemos con esta opción no se separarán en obra y se gestionarán "todo en uno").

(11) Podemos elegir entre las operaciones más habituales de Valorización: el Reciclado o la Utilización como combustible. Pero si desconocemos el tipo de operación que se llevará a cabo en la instalación autorizada, elegiremos la opción genérica Valorización en instalación autorizada. Si el residuo va ser eliminado directamente en vertedero, marcaremos la opción Tratamiento en vertedero autorizado. El RD 105/2008 prohíbe el depósito en vertedero sin tratamiento previo. Según el Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre por el que se regula la Eliminación de residuos mediante depósito en vertedero se entiende por:

Tratamiento previo: los procesos físicos, térmicos, químicos o biológicos, incluida la clasificación, que cambian las características de los residuos para reducir su volumen o su peligrosidad, facilitar su manipulación o incrementar su valorización.

(12) Introducir los valores totales obtenidos de la primera tabla.

(13) Valores orientativos obtenidos de datos de mercado. El poseedor de residuos será quién aplicará los precios reales en el Plan de Gestión.

(14) El coste total debe aparecer como un capítulo independiente en el Presupuesto de proyecto.

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

Nº Reg. Entrada: 2022999010787985. Fecha/Hora: 28/09/2022 13:02:30

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 30/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

Conil de la Frontera, 17 de Agosto de 2022

**MORENO  
ALBA  
ERNESTO  
75812228L**

Firmado digitalmente por  
MORENO ALBA ERNESTO -  
75812228L  
Nombre de reconocimiento  
(DN): cn=MORENO ALBA  
ERNESTO - 75812228L,  
sn=MORENO ALBA,  
givenName=ERNESTO, c=ES,  
serialNumber=DCES-758122  
28L  
Fecha: 2022.09.23 09:17:54  
+02'00'

ERNESTO MORENO ALBA

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Colegiado Nº 22.712

---

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 31/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

## ANEJO Nº5

### ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 32/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRC5FRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

**INDICE**

- 1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.
  - 1.1.- Objeto y autor del Estudio Básico de Seguridad y Salud.
  - 1.2.- Proyecto al que se refiere.
  - 1.3.- Descripción del emplazamiento y la obra.
  - 1.4.- Instalaciones provisionales y asistencia sanitaria.
  - 1.5.- Maquinaria de obra.
  - 1.6.- Medios auxiliares.
- 2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.  
Identificación de los riesgos laborales que van a ser totalmente evitados.  
Medidas técnicas que deben adoptarse para evitar tales riesgos.
- 3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.  
Relación de los riesgos laborales que van a estar presentes en la obra.  
Medidas preventivas y protecciones técnicas que deben adoptarse para su control y reducción.  
Medidas alternativas y su evaluación.
- 4.- RIESGOS LABORALES ESPECIALES.  
Trabajos que entrañan riesgos especiales.  
Medidas específicas que deben adoptarse para controlar y reducir estos riesgos.
- 5.- PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS.
  - 5.1.- Elementos previstos para la seguridad de los trabajos de mantenimiento.
  - 5.2.- Otras informaciones útiles para trabajos posteriores.
- 6.- NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD APLICABLES A LA OBRA.
- 7.- ACREDITACIÓN.

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

Nº Reg. Entrada: 2022999010787985. Fecha/Hora: 28/09/2022 13:02:30

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 33/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

## 1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.

### 1.1.- OBJETO Y AUTOR DEL ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud está redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Su autor es ERNESTO MORENO ALBA, y su elaboración ha sido encargada por la EMPRESA PÚBLICA DE VIVIENDA Y SUELO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONIL, ROSAM "ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL".

De acuerdo con el artículo 3 del R.D. 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o mas de un trabajador autónomo, el Promotor deberá designar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Esta designación deberá ser objeto de un contrato expreso.

De acuerdo con el artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabora el correspondiente Plan de Seguridad y Salud el Trabajo, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

### 1.2.- PROYECTO AL QUE SE REFIERE.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se refiere al Proyecto cuyos datos generales son:

PROYECTO DE REFERENCIA	
Proyecto de Ejecución de	PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA
Ingeniero autor del proyecto	ERNESTO MORENO ALBA
Titularidad del encargo	EMPRESA PÚBLICA DE VIVIENDA Y SUELO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONIL, ROSAM "ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL".
Emplazamiento	Instalación de O.R.A. en los siguientes tramos: C/ Virgen, C/ Prieta, Plaza de la Constitución, C/ Laguna, (hasta C/ Rosa de los Vientos) C/ Federico García Lorca, C/ Miguel Hernández, C/ Venenciadores, C/ La Vid , C/ Toneleros y Paseo Marítimo. En Conil de la Frontera (Cadiz).
Presupuesto de Ejecución Material	6.980,75
Plazo de ejecución previsto	3 semanas
Número máximo de operarios	4
Total aproximado de jornadas	22
OBSERVACIONES:	

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 34/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	



### 1.3.- DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO Y LA OBRA.

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra:

DATOS DEL EMPLAZAMIENTO	
Accesos a la obra	Se anulará el tráfico de las diferentes calles, mientras se realizan los trabajos y además se acotarán las zonas de trabajo específicas para que no pueda acceder ningún peatón.
Topografía del terreno	Variable.
Edificaciones colindantes	No afecta
Suministro de energía eléctrica	Se utilizarán equipos autónomos debido a la poca índole de la obra no se precisará de suministro de energía eléctrica para la obra, además de no ser viable ya que tenemos múltiples zonas de actuación.
Suministro de agua	No procede
Sistema de saneamiento	No procede
Servidumbres y condicionantes	En la excavación para la instalación de los parquímetros se deberán tener en cuentas las canalizaciones y diferentes servicios que discurren por calzadas y acerados, si se encontrase algún servicio afectado, se deberá paralizar totalmente la obra, a la espera de las indicaciones del coordinador de seguridad y salud en obra, para eliminar los posibles peligros.
OBSERVACIONES:	

En la tabla siguiente se indican las características generales de la obra a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, y se describen brevemente las fases de que consta:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y SUS FASES	
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	Consiste en la ejecución de todas las marcas viales definidas en el presente proyecto.
SEÑALIZACIÓN VERTICAL	Consiste en el montaje de la señalización vertical definida.
HARDWARE	Tenemos en esta fase la instalación de los parquímetros, se ejecutan primero la cimentación de estos y posteriormente se procederá a su montaje.
OBSERVACIONES:	

### 1.4.- INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA.

De acuerdo con el apartado 15 del Anexo 4 del R.D.1627/97, la obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en la tabla siguiente:

SERVICIOS HIGIENICOS	
1	Vestuarios con asientos y taquillas individuales, provistas de llave.
1	Lavabos con agua fría, agua caliente, y espejo.
1	Duchas con agua fría y caliente.
1	Retretes.

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 35/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	



<p>OBSERVACIONES:</p> <p>1.- La utilización de los servicios higiénicos será no simultánea en caso de haber operarios de distintos sexos.</p>

De acuerdo con el apartado A 3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluye además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria más cercanos:

PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA		
NIVEL DE ASISTENCIA	NOMBRE Y UBICACION	DISTANCIA APROX. (Km)
Primeros auxilios	Botiquín portátil	En la obra
Asistencia Primaria (Urgencias)	Centro de Salud Conil La Atalaya	Entre 1.000 y 280m
Asistencia Especializada (Hospital)	Hospital Universitario de Puerto Real	39,3 Km
OBSERVACIONES:		

#### 1.5.- MAQUINARIA DE OBRA.

La maquinaria que se prevé emplear en la ejecución de la obra se indica en la relación (no exhaustiva) de tabla adjunta:

MAQUINARIA PREVISTA	
<input type="checkbox"/>	Grúas-torre
<input type="checkbox"/>	Montacargas
<input type="checkbox"/>	Maquinaria para movimiento de tierras
<input checked="" type="checkbox"/>	Sierra circular
OBSERVACIONES:	

#### 1.6.- MEDIOS AUXILIARES.

En la tabla siguiente se relacionan los medios auxiliares que van a ser empleados en la obra y sus características más importantes:

MEDIOS AUXILIARES	
MEDIOS	CARACTERISTICAS
<input type="checkbox"/> Andamios colgados móviles	<p>Deben someterse a una prueba de carga previa.</p> <p>Correcta colocación de los pestillos de seguridad de los ganchos.</p> <p>Los pescantes serán preferiblemente metálicos.</p>

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 36/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCS5FRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	



	Los cabrestantes se revisarán trimestralmente. Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié. Obligatoriedad permanente del uso de cinturón de seguridad.
Andamios tubulares apoyados	Deberán montarse bajo la supervisión de persona competente. Se apoyarán sobre una base sólida y preparada adecuadamente. Se dispondrán anclajes adecuados a las fachadas. Las cruces de San Andrés se colocarán por ambos lados. Correcta disposición de las plataformas de trabajo. Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié. Correcta disposición de los accesos a los distintos niveles de trabajo. Uso de cinturón de seguridad de sujeción Clase A, Tipo I durante el montaje y el desmontaje.
Andamios s/ borriquetas	La distancia entre apoyos no debe superar los 3,5 m.
Escaleras de mano	Zapatas antideslizantes. Deben superar en 1 m la altura a salvar. Separación de la pared en la base = $\frac{1}{4}$ de la altura total.
Instalación eléctrica	Cuadro general en caja estanca de doble aislamiento, situado a $h > 1m$ :
	I. diferenciales de 0,3A en líneas de máquinas y fuerza.
	I. diferenciales de 0,03A en líneas de alumbrado a tensión > 24V.
	I. magnetotérmico general omnipolar accesible desde el exterior.
	I. magnetotérmicos en líneas de máquinas, tomas de cte. y alumbrado.
	La instalación de cables será aérea desde la salida del cuadro.
	La puesta a tierra (caso de no utilizar la del edificio) será $\leq 80$ ohmios.
OBSERVACIONES:	

## 2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.

La tabla siguiente contiene la relación de los riesgos laborales que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de las medidas técnicas que también se incluyen:

RIESGOS EVITABLES		MEDIDAS TECNICAS ADOPTADAS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Derivados de la rotura de instalaciones existentes	<input checked="" type="checkbox"/>	Neutralización de las instalaciones existentes
<input checked="" type="checkbox"/>	Presencia de líneas eléctricas de alta tensión aéreas o subterráneas	<input checked="" type="checkbox"/>	Corte del fluido, puesta a tierra y cortocircuito de los cables
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
OBSERVACIONES:			

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 37/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	



### 3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Este apartado contienen la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente evitados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a aspectos generales afectan a toda la obra, y las restantes a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que ésta puede dividirse.

TODA LA OBRA		
<b>RIESGOS</b>		
<input checked="" type="checkbox"/>	Caídas de operarios al mismo nivel	
<input type="checkbox"/>	Caídas de operarios a distinto nivel	
<input type="checkbox"/>	Caídas de objetos sobre operarios	
<input type="checkbox"/>	Caídas de objetos sobre terceros	
<input type="checkbox"/>	Choques o golpes contra objetos	
<input type="checkbox"/>	Fuertes vientos	
<input type="checkbox"/>	Trabajos en condiciones de humedad	
<input checked="" type="checkbox"/>	Contactos eléctricos directos e indirectos	
<input checked="" type="checkbox"/>	Cuerpos extraños en los ojos	
<input type="checkbox"/>	Sobreesfuerzos	
<input type="checkbox"/>		
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS</b>		
<input checked="" type="checkbox"/>	Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	permanente
<input checked="" type="checkbox"/>	Orden y limpieza de los lugares de trabajo	permanente
<input checked="" type="checkbox"/>	Recubrimiento, o distancia de seguridad (1m) a líneas eléctricas de B.T.	permanente
<input type="checkbox"/>	Iluminación adecuada y suficiente (aluminado de obra)	permanente
<input type="checkbox"/>	No permanecer en el radio de acción de las máquinas	permanente
<input type="checkbox"/>	Puesta a tierra en cuadros, masas y máquinas sin doble aislamiento	permanente
<input checked="" type="checkbox"/>	Señalización de la obra (señales y carteles)	permanente
<input checked="" type="checkbox"/>	Cintas de señalización y balizamiento a 10 m de distancia	alternativa al vallado
<input checked="" type="checkbox"/>	Vallado del perímetro completo de la obra, resistente y de altura <input type="checkbox"/> 2m	permanente
<input type="checkbox"/>	Marquesinas rígidas sobre accesos a la obra	permanente
<input type="checkbox"/>	Pantalla inclinada rígida sobre aceras, vías de circulación o colindantes	permanente
<input type="checkbox"/>	Extintor de polvo seco, de eficacia 21A - 113B	permanente
<input checked="" type="checkbox"/>	Evacuación de escombros	frecuente
<input type="checkbox"/>	Escaleras auxiliares	ocasional
<input checked="" type="checkbox"/>	Información específica	para riesgos concretos
<input checked="" type="checkbox"/>	Cursos y charlas de formación	frecuente
<input type="checkbox"/>	Grúa parada y en posición veleta	con viento fuerte
<input type="checkbox"/>	Grúa parada y en posición veleta	final de cada jornada
<input type="checkbox"/>		
<b>EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)</b>		<b>EMPLEO</b>
<input checked="" type="checkbox"/>	Cascos de seguridad	permanente

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 38/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

<input checked="" type="checkbox"/>	Calzado protector	permanente
<input checked="" type="checkbox"/>	Ropa de trabajo	permanente
<input checked="" type="checkbox"/>	Ropa impermeable o de protección	con mal tiempo
<input checked="" type="checkbox"/>	Gafas de seguridad	frecuente
<input type="checkbox"/>	Cinturones de protección del tronco	ocasional
<b>MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN</b>		<b>GRADO DE EFICACIA</b>
<b>OBSERVACIONES:</b>		

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 39/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCS5FRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

<b>FASE: DEMOLICIONES</b>		
<b>RIESGOS</b>		
<input type="checkbox"/>	Desplomes en edificios colindantes	
<input type="checkbox"/>	Caídas de materiales transportados	
<input type="checkbox"/>	Desplome de andamios	
<input type="checkbox"/>	Atrapamientos y aplastamientos	
<input type="checkbox"/>	Atropellos, colisiones y vuelcos	
<input type="checkbox"/>	Contagios por lugares insalubres	
<input type="checkbox"/>	Ruidos	
<input type="checkbox"/>	Vibraciones	
<input type="checkbox"/>	Ambiente pulvígeno	
<input checked="" type="checkbox"/>	Electrocuciones	
<input type="checkbox"/>		
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS</b>	<b>GRADO DE ADOPCION</b>	
<input type="checkbox"/>	Observación y vigilancia de los edificios colindantes	diaria
<input type="checkbox"/>	Apuntalamientos y apeos	frecuente
<input type="checkbox"/>	Pasos o pasarelas	frecuente
<input type="checkbox"/>	Cabinas o pórticos de seguridad en máquinas	permanente
<input type="checkbox"/>	Redes verticales	permanente
<input type="checkbox"/>	Barandillas de seguridad	permanente
<input type="checkbox"/>	Arriostamiento cuidadoso de los andamios	permanente
<input type="checkbox"/>	Riegos con agua	frecuente
<input type="checkbox"/>	Andamios de protección	permanente
<input type="checkbox"/>	Conductos de desescombro	permanente
<input type="checkbox"/>	Anulación de instalaciones antiguas	definitivo
<input type="checkbox"/>		
<b>EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)</b>	<b>EMPLEO</b>	
<input checked="" type="checkbox"/>	Botas de seguridad	permanente
<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes contra agresiones mecánicas	frecuente
<input checked="" type="checkbox"/>	Gafas de seguridad	frecuente
<input checked="" type="checkbox"/>	Mascarilla filtrante	ocasional
<input checked="" type="checkbox"/>	Protectores auditivos	ocasional
<input type="checkbox"/>	Cinturones y arneses de seguridad	permanente
<input type="checkbox"/>	Mástiles y cables fiadores	permanente
<input type="checkbox"/>		
<b>MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	<b>GRADO DE EFICACIA</b>	
<input type="checkbox"/>		
<b>OBSERVACIONES:</b>		
<b>FASE: MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>		
<b>RIESGOS</b>		
<input type="checkbox"/>	Desplomes, hundimientos y desprendimientos del terreno	
<input type="checkbox"/>	Desplomes en edificios colindantes	
<input type="checkbox"/>	Caídas de materiales transportados	
<input type="checkbox"/>	Atrapamientos y aplastamientos	

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 40/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRC5FRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

	Atropellos, colisiones, vuelcos y falsas maniobras de máquinas	
	Contagios por lugares insalubres	
	Ruidos	
	Vibraciones	
	Ambiente pulvígeno	
	Interferencia con instalaciones enterradas	
<b>x</b>	Electrocuciones	
<b>x</b>	Condiciones meteorológicas adversas	
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS</b>		<b>GRADO DE ADOPCION</b>
	Observación y vigilancia del terreno	diaria
	Talud natural del terreno	permanente
	Entibaciones	frecuente
	Limpieza de bolos y viseras	frecuente
	Observación y vigilancia de los edificios colindantes	diaria
	Apuntalamientos y apeos	ocasional
	Achique de aguas	frecuente
	Pasos o pasarelas	permanente
	Separación de tránsito de vehículos y operarios	permanente
	Cabinas o pórticos de seguridad en máquinas (Rops y Fops)	permanente
	No acopiar junto al borde de la excavación	permanente
	Plataformas para paso de personas, en bordes de excavación	ocasional
	No permanecer bajo el frente de excavación	permanente
	Barandillas en bordes de excavación (0,9 m)	permanente
	Rampas con pendientes y anchuras adecuadas	permanente
	Acotar las zonas de acción de las máquinas	permanente
	Topes de retroceso para vertido y carga de vehículos	permanente
<b>EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPis)</b>		<b>EMPLEO</b>
<b>x</b>	Botas de seguridad	permanente
<b>x</b>	Botas de goma	ocasional
<b>x</b>	Guantes de cuero	ocasional
<b>x</b>	Guantes de goma	ocasional
<b>MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION</b>		<b>GRADO DE EFICACIA</b>
<b>OBSERVACIONES:</b>		

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 41/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

FASE: CIMENTACION Y ESTRUCTURAS	
<b>RIESGOS</b>	
Desplomes y hundimientos del terreno	
Desplomes en edificios colindantes	
Caídas de operarios al vacío	
Caídas de materiales transportados	
Atrapamientos y aplastamientos	
Atropellos, colisiones y vuelcos	
Contagios por lugares insalubres	
Lesiones y cortes en brazos y manos	
Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
Dermatitis por contacto con hormigones y morteros	
Ruidos	
Vibraciones	
Quemaduras producidas por soldadura	
Radiaciones y derivados de la soldadura	
Ambiente pulvígeno	
Electrocuciones	
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS</b>	<b>GRADO DE ADOPCION</b>
Apuntalamientos y apeos	permanente
Achique de aguas	frecuente
Pasos o pasarelas	permanente
Separación de tránsito de vehículos y operarios	ocasional
Cabinas o pórticos de seguridad en máquinas (Rops y Fops)	permanente
No acopiar junto al borde de la excavación	permanente
Observación y vigilancia de los edificios colindantes	diaria
No permanecer bajo el frente de excavación	permanente
Redes verticales perimetrales (correcta colocación y estado)	permanente
Redes horizontales (interiores y bajo los forjados)	frecuente
Andamios y plataformas para encofrados	permanente
Plataformas de carga y descarga de material	permanente
Barandillas resistentes (0,9 m de altura, con listón intermedio y rodapié)	permanente
<input checked="" type="checkbox"/> Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	permanente
Escaleras peldañeadas y protegidas, y escaleras de mano	permanente
<b>EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)</b>	<b>EMPLEO</b>
<input checked="" type="checkbox"/> Gafas de seguridad	ocasional
<input checked="" type="checkbox"/> Guantes de cuero o goma	frecuente
<input checked="" type="checkbox"/> Botas de seguridad	permanente
<input checked="" type="checkbox"/> Botas de goma o P.V.C. de seguridad	ocasional
Pantallas faciales, guantes, manguitos, mandiles y polainas para soldar	en estructura metálica
Cinturones y arneses de seguridad	frecuente

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 42/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

	Mástiles y cables fiadores	frecuente
<b>MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN</b>		<b>GRADO DE EFICACIA</b>
<b>OBSERVACIONES:</b>		
<b>FASE: CUBIERTAS</b>		
<b>RIESGOS</b>		
	Caídas de operarios al vacío, o por el plano inclinado de la cubierta	
	Caídas de materiales transportados, a nivel y a niveles inferiores	
	Lesiones y cortes en manos	
	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
	Dermatitis por contacto con materiales	
	Inhalación de sustancias tóxicas	
	Quemaduras producidas por soldadura de materiales	
	Vientos fuertes	
	Incendio por almacenamiento de productos combustibles	
	Derrame de productos	
	Electrocuciones	
	Hundimientos o roturas en cubiertas de materiales ligeros	
	Proyecciones de partículas	
	Condiciones meteorológicas adversas	
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS</b>		<b>GRADO DE ADOPCIÓN</b>
	Redes verticales perimetrales (correcta colocación y estado)	permanente
	Redes de seguridad (interiores y/o exteriores)	permanente
	Andamios perimetrales en aleros	permanente
	Plataformas de carga y descarga de material	permanente
	Barandillas rígidas y resistentes (con listón intermedio y rodapié)	permanente
	Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	permanente
	Escaleras peldañeadas y protegidas	permanente
	Escaleras de tejador, o pasarelas	permanente
	Parapetos rígidos	permanente
	Acopio adecuado de materiales	permanente
	Señalizar obstáculos	permanente
	Plataforma adecuada para grúa	permanente
	Ganchos de servicio	permanente
	Accesos adecuados a las cubiertas	permanente
	Paralización de los trabajos en condiciones meteorológicas adversas	ocasional
<b>EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)</b>		<b>EMPLEO</b>
	Guantes de cuero o goma	ocasional
	Botas de seguridad	permanente
	Cinturones y arneses de seguridad	permanente
	Mástiles y cables fiadores	permanente

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 43/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

<b>MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN</b>		<b>GRADO DE EFICACIA</b>
<b>OBSERVACIONES:</b>		

Nº Reg. Entrada: 2022999010787985. Fecha/Hora: 28/09/2022 13:02:30

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 44/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

<b>FASE: ALBAÑILERIA Y CERRAMIENTOS</b>	
<b>RIESGOS</b>	
	Caídas de operarios al vacío
	Caídas de materiales transportados, a nivel y a niveles inferiores
	Atrapamientos y aplastamientos en manos durante el montaje de andamios
	Atrapamientos por los medios de elevación y transporte
	Lesiones y cortes en manos
	Lesiones, pinchazos y cortes en pies
	Dermatitis por contacto con hormigones, morteros y otros materiales
	Incendios por almacenamiento de productos combustibles
	Golpes o cortes con herramientas
	Electrocuciones
	Proyecciones de partículas al cortar materiales
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS</b>	<b>GRADO DE ADOPCION</b>
Apuntalamientos y apeos	permanente
Pasos o pasarelas	permanente
Redes verticales	permanente
Redes horizontales	frecuente
Andamios (constitución, arriostramiento y accesos correctos)	permanente
Plataformas de carga y descarga de material en cada planta	permanente
Barandillas rígidas (0,9 m de altura, con listón intermedio y rodapié)	permanente
Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	permanente
Escaleras peldañeadas y protegidas	permanente
Evitar trabajos superpuestos	permanente
Bajante de escombros adecuadamente sujetas	permanente
Protección de huecos de entrada de material en plantas	permanente
<b>EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)</b>	<b>EMPLEO</b>
Gafas de seguridad	frecuente
Guantes de cuero o goma	frecuente
Botas de seguridad	permanente
Cinturones y arneses de seguridad	frecuente
Mástiles y cables fiadores	frecuente
<b>MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	<b>GRADO DE EFICACIA</b>
<b>OBSERVACIONES:</b>	

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 45/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

FASE: ACABADOS	
<b>RIESGOS</b>	
	Caídas de operarios al vacío
	Caídas de materiales transportados
	Ambiente pulvígeno
	Lesiones y cortes en manos
	Lesiones, pinchazos y cortes en pies
	Dermatitis por contacto con materiales
	Incendio por almacenamiento de productos combustibles
	Inhalación de sustancias tóxicas
	Quemaduras
	Electrocución
	Atrapamientos con o entre objetos o herramientas
	Deflagraciones, explosiones e incendios
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS</b>	<b>GRADO DE ADOPCION</b>
	Ventilación adecuada y suficiente (natural o forzada)
	Andamios
	Plataformas de carga y descarga de material
	Barandillas
	Escaleras peldañeadas y protegidas
	Evitar focos de inflamación
	Equipos autónomos de ventilación
	Almacenamiento correcto de los productos
<b>EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)</b>	<b>EMPLEO</b>
	Gafas de seguridad
	Guantes de cuero o goma
	Botas de seguridad
	Cinturones y arneses de seguridad
	Mástiles y cables fiadores
	Mascarilla filtrante
	Equipos autónomos de respiración
<b>MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	<b>GRADO DE EFICACIA</b>
<b>OBSERVACIONES:</b>	

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 46/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCS5FRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

FASE: INSTALACIONES		
<b>RIESGOS</b>		
<input type="checkbox"/>	Caídas a distinto nivel por el hueco del ascensor	
<input type="checkbox"/>	Lesiones y cortes en manos y brazos	
<input type="checkbox"/>	Dermatitis por contacto con materiales	
<input type="checkbox"/>	Inhalación de sustancias tóxicas	
<input type="checkbox"/>	Quemaduras	
<input type="checkbox"/>	Golpes y aplastamientos de pies	
<input type="checkbox"/>	Incendio por almacenamiento de productos combustibles	
<input type="checkbox"/>	Electrocuciones	
<input type="checkbox"/>	Contactos eléctricos directos e indirectos	
<input type="checkbox"/>	Ambiente pulvígeno	
<input type="checkbox"/>		
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS</b>		
	<b>GRADO DE ADOPCION</b>	
<input type="checkbox"/>	Ventilación adecuada y suficiente (natural o forzada)	permanente
<input type="checkbox"/>	Escalera portátil de tijera con calzos de goma y tirantes	frecuente
<input type="checkbox"/>	Protección del hueco del ascensor	permanente
<input type="checkbox"/>	Plataforma provisional para ascensoristas	permanente
<input type="checkbox"/>	Realizar las conexiones eléctricas sin tensión	permanente
<input type="checkbox"/>		
<b>EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)</b>		
	<b>EMPLEO</b>	
<input type="checkbox"/>	Gafas de seguridad	ocasional
<input type="checkbox"/>	Guantes de cuero o goma	frecuente
<input type="checkbox"/>	Botas de seguridad	frecuente
<input type="checkbox"/>	Cinturones y arneses de seguridad	ocasional
<input type="checkbox"/>	Mástiles y cables fiadores	ocasional
<input type="checkbox"/>	Mascarilla filtrante	ocasional
<input type="checkbox"/>		
<b>MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION</b>		
	<b>GRADO DE EFICACIA</b>	
<input type="checkbox"/>		
<b>OBSERVACIONES:</b>		

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 47/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCS5FRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

#### 4.- RIESGOS LABORALES ESPECIALES.

En la siguiente tabla se relacionan aquellos trabajos que siendo necesarios para el desarrollo de la obra definida en el Proyecto de referencia, implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores, y están por ello incluidos en el Anexo II del R.D. 1627/97. También se indican las medidas específicas que deben adoptarse para controlar y reducir los riesgos derivados de este tipo de trabajos.

TRABAJOS CON RIESGOS ESPECIALES	MEDIDAS ESPECIALES PREVISTAS
<input type="checkbox"/> Especialmente graves de caídas de altura, sepultamientos y hundimientos	
<input type="checkbox"/> En proximidad de líneas eléctricas de alta tensión	Señalizar y respetar la distancia de seguridad (5m). Pórticos protectores de 5 m de altura. Calzado de seguridad.
<input type="checkbox"/> Con exposición a riesgo de ahogamiento por inmersión	
<input type="checkbox"/> Que impliquen el uso de explosivos	
<input type="checkbox"/> Que requieren el montaje y desmontaje de elementos prefabricados pesados	
<input type="checkbox"/>	
OBSERVACIONES:	

#### 5.- PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS.

##### 5.1.- ELEMENTOS PREVISTOS PARA LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO.

En el Proyecto de Ejecución a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se han especificado una serie de elementos que han sido previstos para facilitar las futuras labores de mantenimiento y reparación del edificio en condiciones de seguridad y salud, y que una vez colocados, también servirán para la seguridad durante el desarrollo de las obras. Estos elementos son los que se relacionan en la tabla siguiente:

UBICACION	ELEMENTOS	PREVISION
OBSERVACIONES: Se considera que en los trabajados de mantenimiento de los parquímetros no se compromete la seguridad de los operarios.		

##### 5.2.- OTRAS INFORMACIONES UTILES PARA TRABAJOS POSTERIORES.

Ninguna observación.

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 48/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCS5FRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	



## 6.- NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA.

### GENERAL

<input type="checkbox"/> Ley de Prevención de Riesgos Laborales.	Ley 31/95	08-11-95	J.Estado	10-11-95
<input type="checkbox"/> Reglamento de los Servicios de Prevención.	RD 39/97	17-01-97	M.Trab.	31-01-97
<input type="checkbox"/> Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción. (transposición Directiva 92/57/CEE)	RD 1627/97	24-10-97	Varios	25-10-97
<input type="checkbox"/> Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud.	RD 485/97	14-04-97	M.Trab.	23-04-97
<input type="checkbox"/> Modelo de libro de incidencias. Corrección de errores.	Orden --	20-09-86 --	M.Trab. --	13-10-86 31-10-86
<input type="checkbox"/> Modelo de notificación de accidentes de trabajo.	Orden	16-12-87		29-12-87
<input type="checkbox"/> Reglamento Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Construcción. Modificación. Complementario.	Orden Orden Orden	20-05-52 19-12-53 02-09-66	M.Trab. M.Trab. M.Trab.	15-06-52 22-12-53 01-10-66
<input type="checkbox"/> Cuadro de enfermedades profesionales.	RD 1995/78	--	--	25-08-78
<input type="checkbox"/> Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo. Corrección de errores. (derogados Títulos I y III. Título II: cap: I a V, VII, XIII)	Orden --	09-03-71 --	M.Trab. --	16-03-71 06-04-71
<input type="checkbox"/> Ordenanza trabajo industrias construcción, vidrio y cerámica. Anterior no derogada. Corrección de errores.	Orden Orden --	28-08-79 28-08-70 --	M.Trab. M.Trab.	-- 05-09-70 17-10-70
Modificación (no derogada), Orden 28-08-70.	Orden	27-07-73	M.Trab.	--
Interpretación de varios artículos.	Orden	21-11-70	M.Trab.	28-11-70
Interpretación de varios artículos.	Resolución	24-11-70	DGT	05-12-70
<input type="checkbox"/> Señalización y otras medidas en obras fijas en vías fuera de poblaciones.	Orden	31-08-87	M.Trab.	--
<input type="checkbox"/> Protección de riesgos derivados de exposición a ruidos.	RD 1316/89	27-10-89	--	02-11-89
<input type="checkbox"/> Disposiciones mín. seg. y salud sobre manipulación manual de cargas (Directiva 90/269/CEE)	RD 487/97	23-04-97	M.Trab.	23-04-97
<input type="checkbox"/> Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto. Corrección de errores.	Orden --	31-10-84 --	M.Trab. --	07-11-84 22-11-84
Normas complementarias.	Orden	07-01-87	M.Trab.	15-01-87
Modelo libro de registro.	Orden	22-12-87	M.Trab.	29-12-87
<input type="checkbox"/> Estatuto de los trabajadores. Regulación de la jornada laboral.	Ley 8/80 RD 2001/83	01-03-80 28-07-83	M.Trab. --	-- 80 03-08-83
Formación de comités de seguridad.	D. 423/71	11-03-71	M.Trab.	16-03-71

### EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)

<input type="checkbox"/> Condiciones comerc. y libre circulación de EPI (Directiva 89/686/CEE).	RD 1407/92	20-11-92	MRCor.	28-12-92
Modificación: Marcado "CE" de conformidad y año de colocación.	RD 159/95	03-02-95		08-03-95
Modificación RD 159/95.	Orden	20-03-97		06-03-97
<input type="checkbox"/> Disp. mínimas de seg. y salud de equipos de protección individual. (transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 773/97	30-05-97	M.Presid.	12-06-97
<input type="checkbox"/> EPI contra caída de altura. Disp. de descenso.	UNEEN341	22-05-97	AENOR	23-06-97
<input type="checkbox"/> Requisitos y métodos de ensayo: calzado seguridad/protección/trabajo.	UNEEN344/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
<input type="checkbox"/> Especificaciones calzado seguridad uso profesional.	UNEEN345/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
<input type="checkbox"/> Especificaciones calzado protección uso profesional.	UNEEN346/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
<input type="checkbox"/> Especificaciones calzado trabajo uso profesional.	UNEEN347/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97

### INSTALACIONES Y EQUIPOS DE OBRA

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 49/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

[] Disp. min. de seg. y salud para utilización de los equipos de trabajo (transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 1215/97	18-07-97	M.Trab.	18-07-97
[] MIE-BT-028 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión	Orden	31-10-73	MI 27	31-12-73
[] ITC MIE-AEM 3 Carretillas automotoras de manutención.	Orden	26-05-89	MIE	09-06-89
[] Reglamento de aparatos elevadores para obras.	Orden	23-05-77	MI	14-06-77
Corrección de errores.	--	--	--	18-07-77
Modificación.	Orden	07-03-81	MIE	14-03-81
Modificación.	Orden	16-11-81	--	--
[] Reglamento Seguridad en las Máquinas.	RD 1495/86	23-05-86	P.Gob.	21-07-86
Corrección de errores.	--	--	--	04-10-86
Modificación.	RD 590/89	19-05-89	M.R.Cor.	19-05-89
Modificaciones en la ITC MSG-SM-1.	Orden	08-04-91	M.R.Cor.	11-04-91
Modificación (Adaptación a directivas de la CEE).	RD 830/91	24-05-91	M.R.Cor.	31-05-91
Regulación potencia acústica de maquinarias. (Directiva 84/532/CEE).	RD 245/89	27-02-89	MIE	11-03-89
Ampliación y nuevas especificaciones.	RD 71/92	31-01-92	MIE	06-02-92
[] Requisitos de seguridad y salud en máquinas. (Directiva 89/392/CEE).	RD 1435/92	27-11-92	MRCor.	11-12-92
[] ITC-MIE-AEM2. Grúas-Torre desmontables para obra.	Orden	28-06-88	MIE	07-07-88
Corrección de errores, Orden 28-06-88	--	--	--	05-10-88
[] ITC-MIE-AEM4. Grúas móviles autopropulsadas usadas	RD 2370/96	18-11-96	MIE	24-12-96

## 7.- ACREDITACIÓN

D. Ernesto Moreno Alba, en su calidad de Proyectista acredita bajo su responsabilidad que todos los datos que se consignan en el presente documento han sido obtenidos del Proyecto de Obras.

Conil de la Frontera, 17 de Agosto de 2022

**MORENO  
ALBA  
ERNESTO -  
75812228L**

Firmado digitalmente por  
MORENO ALBA ERNESTO -  
75812228L  
Nombre de reconocimiento (DN):  
cn=MORENO ALBA ERNESTO -  
75812228L, sn=MORENO ALBA,  
givenName=ERNESTO, c=ES,  
serialNumber=IDCES-75812228L  
Fecha: 2022.09.23 09:18:19  
+02'00'

ERNESTO MORENO ALBA  
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos  
Colegiado Nº 22.712

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 50/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCS5FRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	



4/4

## DOCUMENTO Nº 2: PLANOS

LEYENDA DE PLANOS:

01. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO. 1/1

02. ORDENACIÓN APARCAMIENTOS.

03. DETALLES. 1/1

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

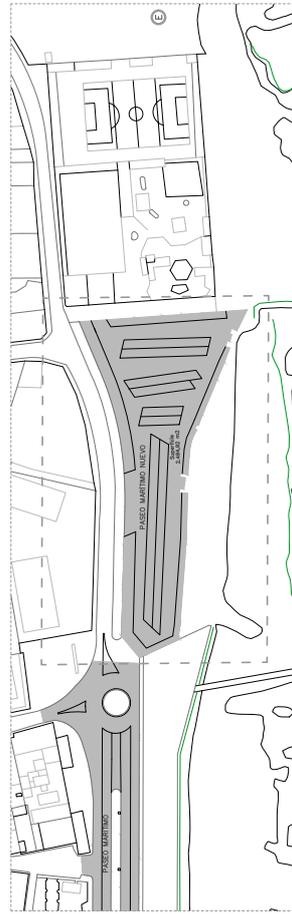
JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 51/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRC5FRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			



COORDENADAS ETRS89, Huao 30  
 X: 440191201465  
 SUPERFICIE: 1.261,73 m<sup>2</sup>



COORDENADAS ETRS89, Huao 30  
 X: 222137773  
 Y: 40180401773  
 SUPERFICIE: 2.160,00 m<sup>2</sup>



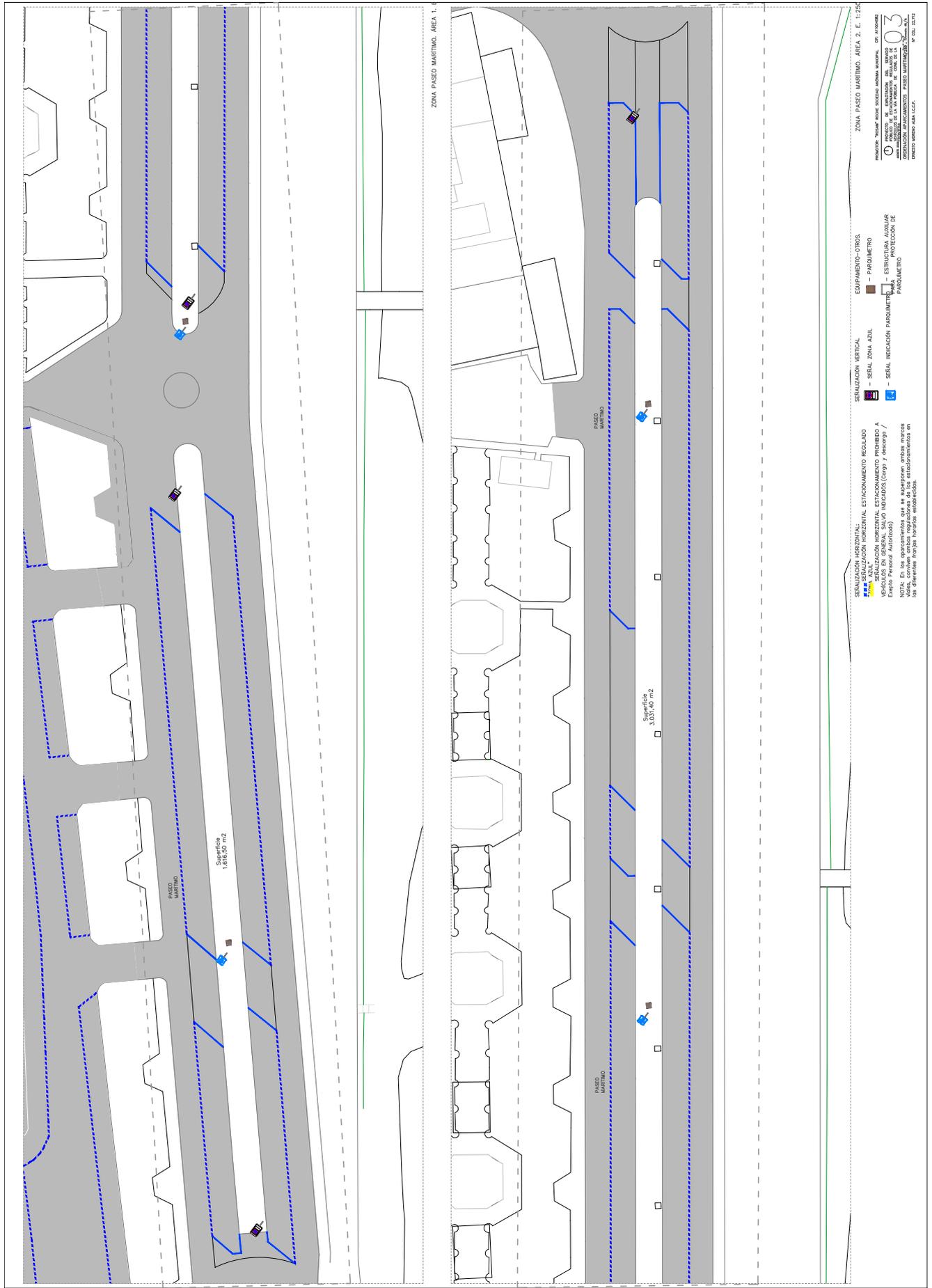
COORDENADAS ETRS89, Huao 30  
 X: 22239436245  
 Y: 40180601825  
 SUPERFICIE: 2.494,92 m<sup>2</sup>

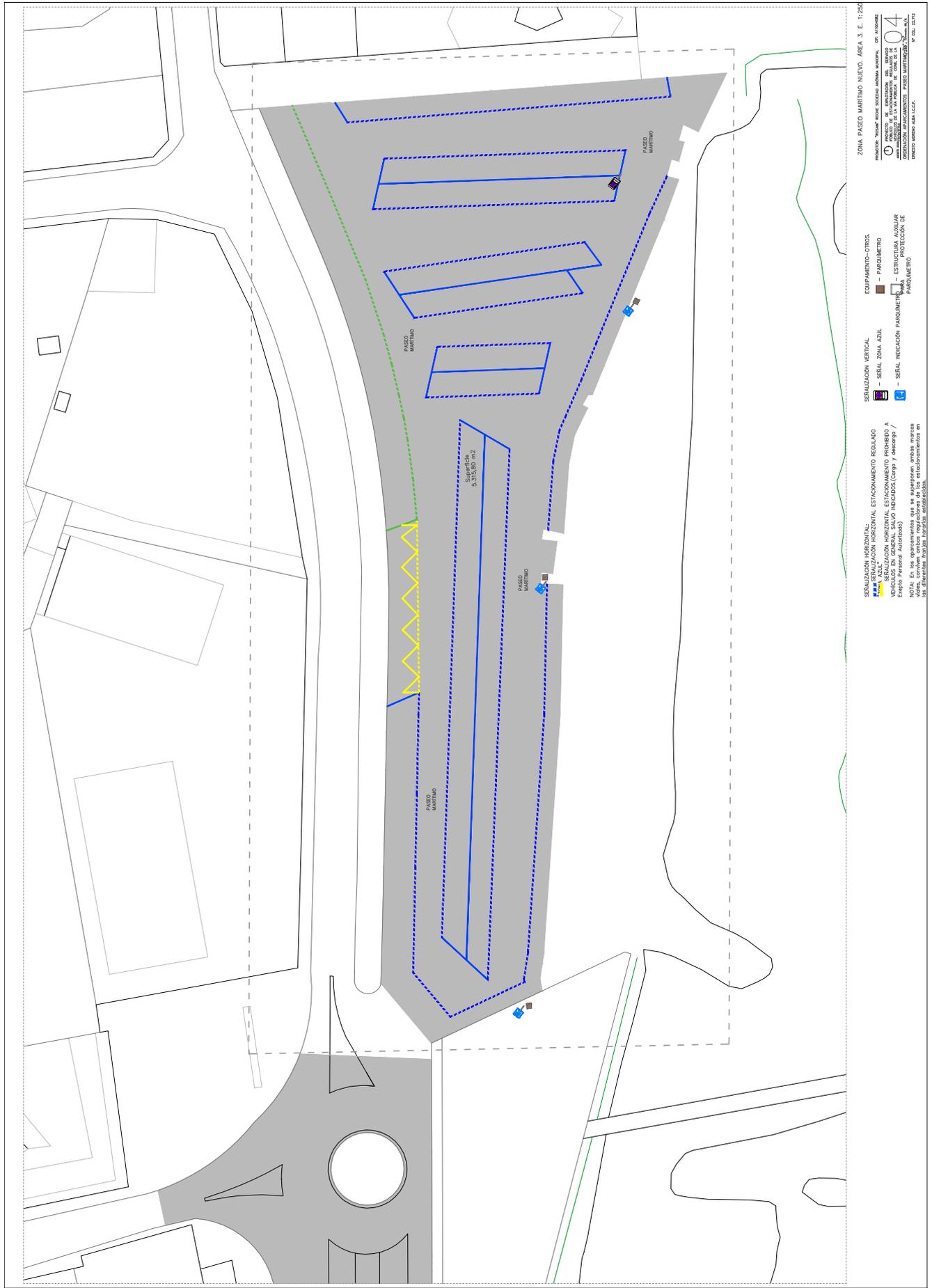
PROYECTOR: JOSUAF RODEZ ESCAMAZ ANTONIA MARINIA. CRT AUTOMATE  
 PROYECTO: PLAN DE ORDENACION DEL TERRITORIO URBANO DE LA CIUDAD DE HUAO 30  
 AREA DE INTERVENCIÓN: ZONA PASEO MARTINO NUEVO. E. 1:1000. E. 1:2500  
 FECHA: 28/09/2022. HORAS: 13:02:30

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 52/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	









JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 55/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	





## DOCUMENTO Nº 3: PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 57/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRC5FRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

**INDICE**

DOCUMENTO Nº 3: PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS ..... 1

1 DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL ..... 3

    1.1 Objeto del Pliego de Condiciones ..... 3

    1.2 Contrato de obra ..... 3

    1.3 Documentación del contrato de obra ..... 3

    1.4 Proyecto ..... 3

CAPÍTULO II. PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARTICULARES ..... 4

    1.5 ARTICULO II.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS..... 4

        04.4 CIMENTACIÓN 400X400X400 MM ..... 4

        06.2 M.VIAL CONTINUA ACRÍLICA ACUOSA 15 CM..... 4

        06.5 M.VIAL DISCON. ACRÍLICA ACUOSA 15 CM ..... 6

        06.10 SEÑAL CUADRADA REFLEXIVA H.I. L=60 CM. .... 9

        06.12 CARTEL CHAPA ACERO REFLEXIVO H.I. .... 10

2 CAPITULO III.- MEDICION Y ABONO DE LAS OBRAS ..... 12

    2.1 ARTICULO III.1 MODO DE ABONAR LAS OBRAS COMPLETAS ..... 12

    2.2 ARTICULO III.2 MODO DE ABONAR LAS OBRAS INCOMPLETAS ..... 12

    2.3 ARTICULO III.3 GASTOS DE CARACTER GENERAL A CARGO DEL ADJUDICATARIO ..... 12

    2.4 ARTICULO III.4 OBRAS DEFECTUOSAS ..... 13

3 CAPITULO IV.- DISPOSICIONES GENERALES ..... 13

    3.1 ARTICULO IV. 1 INICIACION DE LAS OBRAS ..... 13

    3.2 ARTICULO IV.2 DESARROLLO Y CONTROL DE LAS OBRAS ..... 13

    3.3 ARTICULO IV.3 PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS ..... 16

    3.4 ARTICULO IV.4 PLAZO DE GARANTIA ..... 16

    3.5 ARTICULO IV.5 REVISION DE PRECIOS ..... 16

    3.6 ARTICULO IV.6 RECEPCION ..... 17

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

Nº Reg. Entrada: 2022999010787985. Fecha/Hora: 28/09/2022 13:02:30

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 58/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

3.7 ARTICULO IV.7 ESPECIFICACIONES ESPECIALES ..... 17

## CAPÍTULO I. PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

En lo que se refiere al pliego de cláusulas administrativas al tratarse de una administración pública será aportado por la propiedad, tan solo se redacta en este documento algunas disposiciones de carácter general y el pliego de condiciones técnicas particulares.

### 1 DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL

#### 1.1 Objeto del Pliego de Condiciones

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, (en lo sucesivo PPTP), será de aplicación a las obras definidas en el **PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA (CADIZ)**.

La finalidad de este Pliego es la de fijar los criterios de la relación que se establece entre los agentes que intervienen en las obras definidas en el presente proyecto y servir de base para la realización del contrato de obra entre el Promotor y el Contratista.

#### 1.2 Contrato de obra

Se recomienda la contratación de la ejecución de las obras por unidades de obra, con arreglo a los documentos del proyecto y en cifras fijas. A tal fin, el Director de Obra ofrece la documentación necesaria para la realización del contrato de obra.

#### 1.3 Documentación del contrato de obra

Integran el contrato de obra los siguientes documentos, relacionados por orden de prelación atendiendo al valor de sus especificaciones, en el caso de posibles interpretaciones, omisiones o contradicciones:

- Presupuesto
- Planos
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares
- Memoria y Anejos.

En todo caso, las contradicciones, omisiones o errores que se adviertan en estos documentos por el Director o por el Contratista deberán reflejarse preceptivamente en el Libro de Ordenes.

#### 1.4 Proyecto

El Proyecto es el conjunto de documentos que definen y determinan las exigencias técnicas, funcionales y estéticas de las obras. En él se justificará técnicamente las soluciones propuestas de acuerdo con las especificaciones requeridas por la normativa técnica aplicable.

Cuando el proyecto se desarrolle o complete mediante proyectos parciales u otros documentos técnicos sobre tecnologías específicas o instalaciones, se mantendrá entre todos ellos la necesaria coordinación, sin que se produzca una duplicidad en la documentación ni en los honorarios a percibir por los autores de los distintos trabajos indicados.

Los documentos complementarios al Proyecto serán:

- Todos los planos o documentos de obra que, a lo largo de la misma, vaya suministrando la Dirección de Obra como interpretación, complemento o precisión.
- El Libro de Órdenes y Asistencias.
- El Programa de Control de Calidad de Edificación y su Libro de Control.

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 59/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	



- El Estudio de Seguridad y Salud en las obras.
- El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborado por cada Contratista.
- Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.
- Licencias y otras autorizaciones administrativas.

## CAPÍTULO II. PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARTICULARES

### 1.5 ARTICULO II.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

A continuación se enumeran las actuaciones concretas proyectadas. El tratamiento específico de la señalización se atenderá a lo dispuesto en este Pliego y en los planos.

#### 04.4 CIMENTACIÓN 400X400X400 MM

- Definición y características

En las obras par la cimentación de los parquímetros se:

Hormigón HM-20 cimentaciones..

- Normativa de aplicación para ejecución y control

Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón:

Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).

CTE. DB SE-C Seguridad estructural: Cimientos.

Ejecución:

NTE-CSZ. Cimentaciones superficiales: Zapatas.

Para estas unidades se estará a lo dispuesto en el PG-3.

- Condiciones de la ejecución

Para estas unidades se estará a lo dispuesto en los artículos 241, 280, 600 y 610 del PG-3.

- Medición y abono

Los cuerpos de obra así como las boquillas y aletas de las pequeñas obras de drenaje se abonarán por metros cúbicos de hormigón HM-20 de acuerdo con las mediciones y planos totalmente realizados, estando su precio incluido en el señalado en el Cuadro de Precios para dichas obras de drenaje. Para su ejecución se tendrá en cuenta todo lo dispuesto en el PG-3, relativo a hormigones y encofrados, quedando éstos incluidos en este precio.

#### 06.2 M.VIAL CONTINUA ACRÍLICA ACUOSA 15 CM

- Definición y características

Materiales.-

Las marcas viales a realizar y que cumplirán las prescripciones técnicas obligatorias que se indican en este Apartado, están definidas geométricamente y en situación en los correspondientes Planos de Proyecto, y se realizarán con pintura convencional de marcas viales.

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 60/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

**Definición.-**

Se definen como marcas viales, aquéllas consistentes en la pintura continua de líneas, sobre el pavimento, los cuales sirven para regular el tráfico o estacionamiento de vehículos, bicicletas y peatones.

El presente artículo contiene las prescripciones que han de regir para la ejecución de las marcas viales en aparcamientos y accesos.

Contempla el balizamiento horizontal en su aspecto de marcas viales sobre el pavimento, así, con pintura reflectante de color blanco, de acuerdo con los planos que lo definen.

**Materiales y aplicación**

**- Pinturas convencionales**

La pintura será homogénea, de consistencia uniforme y estará libre de materias extrañas y no contendrá más del uno por ciento (1%) de agua.

La pintura y esferitas de vidrio, deberán suministrarse por separado, debiendo adaptarse la maquinaria a este tipo de empleo.

Una vez aplicada la pintura con las esferitas de vidrio bajo las condiciones normales, secará suficientemente en los cuarenta y cinco minutos (45) siguientes a la aplicación, de modo que no produzca adherencia, desplazamiento, ni decoloración bajo la acción del tráfico.

La pintura y las esferitas de vidrio cumplirán con lo prescrito en las Normas adjuntas PB-2 y PB-3 del Laboratorio Central de Ensayo y Materiales de Construcción (versión 1.970), tanto en lo referente a la calidad de los materiales como a las condiciones que debe cumplir la película seca una vez aplicada.

**- Microesferas de vidrio para pinturas convencionales**

Las microesferas de vidrio para pinturas convencionales cumplirán con lo prescrito en la Norma PB-2 del Laboratorio central de Ensayo y Materiales de Construcción (versión 1.970).

No menos del ochenta por ciento (80%) de estas microesferas serán transparentes y razonablemente esféricas, estando exentas de partículas oscuras y/o aspecto lechoso.

Las microesferas añadidas sobre la superficie de la marca vial pintada, seguirán el siguiente gradiente:

Tamiz B.S.	% que pasa
1,70 mm	100
600 micras	No menos de 85
425 micras	No menos de 45
300 micras	5 - 30
212 micras	No más de 20
75 micras	No más de 5

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

Nº Reg. Entrada: 2022999010787985. Fecha/Hora: 28/09/2022 13:02:30

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 61/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRC5FRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

El índice de refracción de las microesferas no será inferior a uno y medio (1,5), cuando se determine según el método de inmersión utilizando benceno puro como líquido de comprobación según la Norma MEIC 12.31.

Las microesferas de vidrio no presentarán alteración superficial apreciable, después de los respectivos tratamientos con agua, ácido y cloruro cálcico, tal y como se describe en la norma MEIC 12.29.

- Normativa de aplicación para ejecución y control

En todo lo no especificado en este Pliego, será de obligado cumplimiento lo establecido en el art. 700 del PG-3.

- Condiciones de la ejecución

El Contratista deberá realizar el replanteo de las líneas a marcar, con indicación de los puntos donde empiezan y terminan las líneas continuas.

El Contratista deberá seguir estrictamente las instrucciones que reciba de la Dirección Facultativa, tanto en lo referente a los detalles geométricos de las marcas viales, como a los días y horas en que haya de realizarse el trabajo de acuerdo con las exigencias del tráfico.

El Contratista deberá proceder a limpiar la superficie que ha de pintarse para que quede exenta de materias extrañas, por medios manuales o mecánicos, siendo de su cuenta los gastos que esta limpieza pueda originar.

El Contratista deberá especificar el tipo de pintura, esferitas de vidrio y maquinaria que va a utilizar en la ejecución de las obras de este Proyecto, poniendo a disposición de la Dirección Facultativa las muestras de materiales que se consideren necesarias para su análisis en el Laboratorio. El costo de estos análisis deberá ser abonado por el Contratista.

El Contratista deberá disponer del suficiente número de máquinas y personal especializado para ejecutar la obra de que se trata en el plazo de tiempo previsto.

El Contratista, una vez iniciadas las obras de marcas viales no podrá disponer para otra obra de la maquinaria exigida para la ejecución de las mismas, sin la previa autorización y consentimiento de la Dirección Facultativa, la cual podrá retener tanto maquinaria como equipos, el tiempo que sea necesario hasta la total ejecución de las obras.

- Medición y abono

Se abonará por metros lineales (m) realmente pintados para las bandas continuas de delimitación de carriles en el mismo sentido y separación de sentidos en calzadas de dos o tres carriles, estando incluido en el precio la preparación de la superficie, replanteo, premarcado, pinturas, microesferas reflectantes, protección de las marcas durante su secado y cuantos trabajos auxiliares sean necesarios para una completa ejecución. En el caso de figuras, se abonarán por unidades.

El precio a aplicar será el correspondiente de los Cuadros de Precios.

**06.5 M.VIAL DISCON. ACRÍLICA ACUOSA 15 CM**

- Definición y características

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

Nº Reg. Entrada: 2022999010787985. Fecha/Hora: 28/09/2022 13:02:30

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 62/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

Materiales.-

Las marcas viales a realizar y que cumplirán las prescripciones técnicas obligatorias que se indican en este Apartado, están definidas geoméricamente y en situación en los correspondientes Planos de Proyecto, y se realizarán con pintura convencional de marcas viales.

Definición.-

Se definen como marcas viales, aquéllas consistentes en la pintura de líneas, palabras o símbolos sobre el pavimento, los cuales sirven para regular el tráfico o estacionamiento de vehículos, bicicletas y peatones.

El presente artículo contiene las prescripciones que han de regir para la ejecución de las líneas de estacionamiento sin delimitación de plazas.

Materiales y aplicación

- Pinturas convencionales

La pintura será homogénea, de consistencia uniforme y estará libre de materias extrañas y no contendrá más del uno por ciento (1%) de agua.

La pintura y esferitas de vidrio, deberán suministrarse por separado, debiendo adaptarse la maquinaria a este tipo de empleo.

Una vez aplicada la pintura con las esferitas de vidrio bajo las condiciones normales, secará suficientemente en los cuarenta y cinco minutos (45) siguientes a la aplicación, de modo que no produzca adherencia, desplazamiento, ni decoloración bajo la acción del tráfico.

La pintura y las esferitas de vidrio cumplirán con lo prescrito en las Normas adjuntas PB-2 y PB-3 del Laboratorio Central de Ensayo y Materiales de Construcción (versión 1.970), tanto en lo referente a la calidad de los materiales como a las condiciones que debe cumplir la película seca una vez aplicada.

- Microesferas de vidrio para pinturas convencionales

Las microesferas de vidrio para pinturas convencionales cumplirán con lo prescrito en la Norma PB-2 del Laboratorio central de Ensayo y Materiales de Construcción (versión 1.970).

No menos del ochenta por ciento (80%) de estas microesferas serán transparentes y razonablemente esféricas, estando exentas de partículas oscuras y/o aspecto lechoso.

Las microesferas añadidas sobre la superficie de la marca vial pintada, seguirán el siguiente gradiente:

Tamiz B.S.	% que pasa
1,70 mm	100
600 micras	No menos de 85
425 micras	No menos de 45
300 micras	5 - 30

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

Nº Reg. Entrada: 2022999010787985. Fecha/Hora: 28/09/2022 13:02:30

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 63/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	



212 micras No más de 20

75 micras No más de 5

El índice de refracción de las microesferas no será inferior a uno y medio (1,5), cuando se determine según el método de inmersión utilizando benceno puro como líquido de comprobación según la Norma MEIC 12.31.

Las microesferas de vidrio no presentarán alteración superficial apreciable, después de los respectivos tratamientos con agua, ácido y cloruro cálcico, tal y como se describe en la norma MEIC 12.29.

- Normativa de aplicación para ejecución y control

En todo lo no especificado en este Pliego, será de obligado cumplimiento lo establecido en el art. 700 del PG-3.

- Condiciones de la ejecución

El Contratista deberá realizar el replanteo de las líneas a marcar, con indicación de los puntos donde empiezan y terminan las líneas discontinuas.

El Contratista deberá seguir estrictamente las instrucciones que reciba de la Dirección Facultativa, tanto en lo referente a los detalles geométricos de las marcas viales, como a los días y horas en que haya de realizarse el trabajo de acuerdo con las exigencias del tráfico.

El Contratista deberá proceder a limpiar la superficie que ha de pintarse para que quede exenta de materias extrañas, por medios manuales o mecánicos, siendo de su cuenta los gastos que esta limpieza pueda originar.

El Contratista deberá especificar el tipo de pintura, esferitas de vidrio y maquinaria que va a utilizar en la ejecución de las obras de este Proyecto, poniendo a disposición de la Dirección Facultativa las muestras de materiales que se consideren necesarias para su análisis en el Laboratorio. El costo de estos análisis deberá ser abonado por el Contratista.

El Contratista deberá disponer del suficiente número de máquinas y personal especializado para ejecutar la obra de que se trata en el plazo de tiempo previsto.

El Contratista, una vez iniciadas las obras de marcas viales no podrá disponer para otra obra de la maquinaria exigida para la ejecución de las mismas, sin la previa autorización y consentimiento de la Dirección Facultativa, la cual podrá retener tanto maquinaria como equipos, el tiempo que sea necesario hasta la total ejecución de las obras.

- Medición y abono

Se abonará por metros lineales (m) realmente pintados para las bandas discontinuas de delimitación de estacionamientos sin delimitación de plazas, medidos en el terreno, estando incluido en el precio la preparación de la superficie, replanteo, premarcado, pinturas, microesferas reflectantes, protección de las marcas durante su secado y cuantos trabajos auxiliares sean necesarios para una completa ejecución.

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

Nº Reg. Entrada: 2022999010787985. Fecha/Hora: 28/09/2022 13:02:30

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 64/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCS5FRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

El precio a aplicar será el correspondiente de los Cuadros de Precios.

**06.10 SEÑAL CUADRADA REFLEXIVA H.I. L=60 CM.**

- Definición y características

Se definen como señales y carteles verticales de circulación retrorreflectantes, el conjunto de elementos destinados a informar, ordenar o regular la circulación del tráfico por carretera y en los que se encuentran inscritos leyendas y/o pictogramas. Una vez instalados deberán ofrecer la máxima visibilidad tanto en condiciones diurnas como nocturnas; para ello deberán ser capaces de reflejar la mayor parte de la luz incidente (generalmente, procedente de los faros de los vehículos) en la misma dirección que ésta pero en sentido contrario.

Como componentes de señales y carteles verticales de circulación retrorreflectantes se utilizará cualquier sustrato, además de la pintura o lámina no retrorreflectante (caso de ser necesarias) y material retrorreflectante que cumplan las prescripciones referentes a características, durabilidad, calidad y servicio especificadas en el presente artículo. La propiedad retrorreflectante de la señal o cartel se conseguirá mediante la incorporación de materiales retrorreflectantes cuya calidad y criterios de selección cumplirán con lo especificado en el presente artículo. Por su parte, la característica no retrorreflectante de las señales y carteles en las zonas específicas de las mismas, se conseguirá mediante el empleo de pinturas y/o láminas no retrorreflectantes cuya calidad, asimismo, se corresponderá con lo especificado en el presente artículo. El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares fijará la naturaleza y características del material más adecuado como sustrato así como el nivel de retrorreflexión de los materiales retrorreflectantes a utilizar como componentes de señales y carteles verticales de circulación, de acuerdo con el criterio de selección establecido en el apartado 701.3.2 del presente artículo. Lo dispuesto en este artículo se entenderá sin perjuicio de lo establecido en el Real Decreto 1630/1992 (modificado por el RD 1328/1995), por el que se dictan disposiciones para la libre circulación de productos de construcción, en aplicación de la Directiva 89/106 CEE, y en particular, en lo referente a los procedimientos especiales de reconocimiento se estará a lo establecido en su artículo 9.

- Normativa de aplicación para ejecución y control

En todo lo no especificado en este Pliego, será de obligado cumplimiento lo establecido en el art. 701 del PG-3.

- Condiciones de la ejecución

El Contratista comunicará por escrito al Director de las Obras, antes de transcurridos treinta (30) días desde la fecha de firma del acta de comprobación del replanteo, la relación de las empresas suministradoras de todos los materiales utilizados y de las propias señales y carteles verticales de circulación objeto del proyecto así como la marca comercial, o referencia, que dichas empresas dan a esa clase y calidad. Esta comunicación deberá ir acompañada del certificado acreditativo del cumplimiento de las especificaciones técnicas obligatorias de los materiales y/o del documento acreditativo del reconocimiento de la marca, sello o distintivo de calidad (701.11). En ambos casos se referenciarán sus características técnicas evaluadas de acuerdo con lo especificado en los apartados 701.3 y 701.4 del presente artículo.

Previamente al inicio de la obra, se llevará a cabo un cuidadoso replanteo que garantice una terminación de los trabajos acorde con las especificaciones del proyecto.

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

Nº Reg. Entrada: 2022999010787985. Fecha/Hora: 28/09/2022 13:02:30

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 65/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

Criterios de aceptación y rechazo

La aceptación de las señales y carteles de un mismo tipo (tabla 701.6), acopiados o instalados, vendrá determinada de acuerdo al plan de muestreo establecido para un «nivel de inspección 1» y «nivel de calidad aceptable» (NCA) de 4,0 para inspección normal, según la UNE 66 020. Por su parte, el incumplimiento de alguna de las especificaciones indicadas en el apartado 701.7.1.2 y 701.7.2.2 de este artículo será considerado como «un defecto» mientras que una «señal defectuosa» o «cartel defectuoso» será aquella o aquel que presente uno o más defectos.

- Medición y abono

Las señales verticales de circulación retrorreflectantes, incluidos sus elementos de sustentación, anclajes y cimentación, se abonarán exclusivamente por unidades realmente colocadas en obra.

**06.12 CARTEL CHAPA ACERO REFLEXIVO H.I.**

- Definición y características

Se definen como señales y carteles verticales de circulación retrorreflectantes, el conjunto de elementos destinados a informar, ordenar o regular la circulación del tráfico por carretera y en los que se encuentran inscritos leyendas y/o pictogramas. Una vez instalados deberán ofrecer la máxima visibilidad tanto en condiciones diurnas como nocturnas; para ello deberán ser capaces de reflejar la mayor parte de la luz incidente (generalmente, procedente de los faros de los vehículos) en la misma dirección que ésta pero en sentido contrario.

Como componentes de señales y carteles verticales de circulación retrorreflectantes se utilizará cualquier sustrato, además de la pintura o lámina no retrorreflectante (caso de ser necesarias) y material retrorreflectante que cumplan las prescripciones referentes a características, durabilidad, calidad y servicio especificadas en el presente artículo. La propiedad retrorreflectante de la señal o cartel se conseguirá mediante la incorporación de materiales retrorreflectantes cuya calidad y criterios de selección cumplirán con lo especificado en el presente artículo. Por su parte, la característica no retrorreflectante de las señales y carteles en las zonas específicas de las mismas, se conseguirá mediante el empleo de pinturas y/o láminas no retrorreflectantes cuya calidad, asimismo, se corresponderá con lo especificado en el presente artículo. El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares fijará la naturaleza y características del material más adecuado como sustrato así como el nivel de retrorreflexión de los materiales retrorreflectantes a utilizar como componentes de señales y carteles verticales de circulación, de acuerdo con el criterio de selección establecido en el apartado 701.3.2 del presente artículo. Lo dispuesto en este artículo se entenderá sin perjuicio de lo establecido en el Real Decreto 1630/1992 (modificado por el RD 1328/1995), por el que se dictan disposiciones para la libre circulación de productos de construcción, en aplicación de la Directiva 89/106 CEE, y en particular, en lo referente a los procedimientos especiales de reconocimiento se estará a lo establecido en su artículo 9.

- Normativa de aplicación para ejecución y control

En todo lo no especificado en este Pliego, será de obligado cumplimiento lo establecido en el art. 701 del PG-3.

- Condiciones de la ejecución

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

Nº Reg. Entrada: 2022999010787985. Fecha/Hora: 28/09/2022 13:02:30

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 66/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

El Contratista comunicará por escrito al Director de las Obras, antes de transcurridos treinta (30) días desde la fecha de firma del acta de comprobación del replanteo, la relación de las empresas suministradoras de todos los materiales utilizados y de las propias señales y carteles verticales de circulación objeto del proyecto así como la marca comercial, o referencia, que dichas empresas dan a esa clase y calidad. Esta comunicación deberá ir acompañada del certificado acreditativo del cumplimiento de las especificaciones técnicas obligatorias de los materiales y/o del documento acreditativo del reconocimiento de la marca, sello o distintivo de calidad (701.11). En ambos casos se referenciarán sus características técnicas evaluadas de acuerdo con lo especificado en los apartados 701.3 y 701.4 del presente artículo.

Previamente al inicio de la obra, se llevará a cabo un cuidadoso replanteo que garantice una terminación de los trabajos acorde con las especificaciones del proyecto.

**Criterios de aceptación y rechazo**

La aceptación de las señales y carteles de un mismo tipo (tabla 701.6), acopiados o instalados, vendrá determinada de acuerdo al plan de muestreo establecido para un «nivel de inspección 1» y «nivel de calidad aceptable» (NCA) de 4,0 para inspección normal, según la UNE 66 020. Por su parte, el incumplimiento de alguna de las especificaciones indicadas en el apartado 701.7.1.2 y 701.7.2.2 de este artículo será considerado como «un defecto» mientras que una «señal defectuosa» o «cartel defectuoso» será aquella o aquel que presente uno o más defectos.

- Medición y abono

Los carteles verticales de circulación retrorreflectantes, se abonarán por metros cuadrados (m2) realmente colocados en obra.

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

Nº Reg. Entrada: 2022999010787985. Fecha/Hora: 28/09/2022 13:02:30

JUAN MANUEL BERMEDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 67/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

## 2 CAPITULO III.- MEDICION Y ABONO DE LAS OBRAS

### 2.1 ARTICULO III.1 MODO DE ABONAR LAS OBRAS COMPLETAS

Todos los materiales y operaciones expuestas en cada artículo del presente Pliego, referentes a las respectivas unidades de obra, están incluidos en el precio de las mismas, a menos que en la medición y abono de esa unidad, se diga explícitamente otra cosa.

El suministro de los materiales, salvo que se especifique lo contrario, está incluido en la unidad, por tanto, no es objeto de medición y abono independiente.

Las distintas unidades de obra comprendidas en este proyecto se abonarán de acuerdo a los precios contenidos en el Cuadro de Precios, siempre que hayan sido ejecutadas de acuerdo con todas las prescripciones contenidas en este Pliego y con los planos, así como con la descripción que para cada precio se hace en los citados cuadros.

### 2.2 ARTICULO III.2 MODO DE ABONAR LAS OBRAS INCOMPLETAS

Las cifras que para pesos o volúmenes de materiales figuran en las unidades descompuestas del Cuadro de Precios, servirán sólo para el conocimiento del coste de estos materiales acopiados a pie de obra, pero por ningún concepto tendrán valor a efectos de definir las proporciones de las mezclas, ni el volumen necesario en acopios.

Cuando por rescisión u otra causa fuera preciso valorar obras incompletas, se aplicarán los precios del Cuadro de Precios, sin que pueda pretenderse la valoración de cada unidad de obra distinta a la valoración de dicho Cuadro, ni que tenga derecho el Adjudicatario a reclamación alguna por insuficiencia u omisión del coste de cualquier elemento que constituye el precio. Las partidas que componen la descomposición del precio, serán de abono cuando esté acopiada la totalidad del material, incluidos los accesorios o realizadas en su totalidad las labores y operaciones que determinen la definición de la partida, ya que el criterio a seguir ha de ser que sólo se consideran abonables fases con ejecución terminada, perdiendo el Adjudicatario todos los derechos en el caso de dejarlas incompletas.

### 2.3 ARTICULO III.3 GASTOS DE CARACTER GENERAL A CARGO DEL ADJUDICATARIO

Serán de cuenta del Adjudicatario los gastos que origine el replanteo general de las obras o su comprobación y los replanteos parciales de la misma y los derivados de mantener la circulación mientras se realicen los trabajos.

En los casos de rescisión de contrato, cualquiera que sea la causa que lo motive, serán de cuenta del Adjudicatario los gastos originados por la liquidación, así como los de retirada de los medios auxiliares empleados o no en la ejecución de las obras.

Serán de cuenta del Adjudicatario los gastos originados por la liquidación, así como los de retirada de los medios auxiliares empleados o no en la ejecución de las obras, incluso en los casos de rescisión del Contrato, cualquiera que sea la causa que lo motive.

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

Nº Reg. Entrada: 2022999010787985. Fecha/Hora: 28/09/2022 13:02:30

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 68/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

## 2.4 ARTICULO III.4 OBRAS DEFECTUOSAS

La obra defectuosa no será de abono, debiendo ser demolida por el Contratista y reconstruida en plazo de acuerdo con las prescripciones del Proyecto.

Si alguna obra no se hallase ejecutada con arreglo a las condiciones del contrato y fuera, sin embargo, admisible a juicio del Ingeniero Director de las Obras, podrá ser recibida provisionalmente y definitivamente, en su caso, quedando el Adjudicatario obligado a conformarse, sin derecho a reclamación, con la rebaja económica que el Ingeniero Director de las Obras estime, salvo en el caso en que el Adjudicatario la demuela a su costa y la rehaga con arreglo a las condiciones del contrato.

Lo anterior es válido en el caso de que no existiesen prescripciones concretas para proceder en el caso de una unidad de obra incorrectamente ejecutada.

## 3 CAPITULO IV.- DISPOSICIONES GENERALES

### 3.1 ARTICULO IV. 1 INICIACION DE LAS OBRAS

#### 1. Programa de trabajo

##### a) Redacción

El programa de trabajo, en general, se desarrollará mediante un diagrama de barras con expresión detallada de las unidades de obra principales.

Dentro del plazo general de ejecución se preverán los necesarios para la primera etapa de las obras (instalaciones, replanteos, etc.), así como para la última (inspecciones, remates, etc.).

Este programa deberá ser sometido, antes de la iniciación de los trabajos, a la aprobación de la Dirección de Obra, que podrá realizar las observaciones y correcciones que estime pertinentes en orden a conseguir un adecuado desarrollo de las obras.

Una vez aprobado el Programa de Trabajo se considerará, a todos los efectos, como documento básico y contractual.

##### b) Seguimiento

El programa deberá mantenerse en todo momento actualizado, debiendo comprobarse el cumplimiento del mismo o, en caso contrario, analizar las causas de la posible desviación con la Dirección de Obra y proponer a ésta las posibles soluciones.

### 3.2 ARTICULO IV.2 DESARROLLO Y CONTROL DE LAS OBRAS

#### 1. Autocontrol del Contratista y Control de la Dirección

El Contratista está obligado a realizar su autocontrol de tolerancias y geométrico en general, y el de calidad, mediante ensayos de materiales, densidades de compactación, etc. Se entiende que no comunicará a la Administración, representada por el Ingeniero Director de las Obras o a persona delegada por el mismo al efecto, que una Unidad de Obra está terminada, a

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082	28/09/2022 13:02	PÁGINA 69/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRC5FRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

su juicio, para su comprobación por el Ingeniero Director de las Obras (en cada tramo), hasta que el mismo Contratista, mediante su personal facultado para el caso, haya hecho sus propias comprobaciones y ensayos y se haya asegurado de cumplir las especificaciones. Esto es sin perjuicio de que el Ingeniero Director de las Obras haga las inspecciones y pruebas que crea oportunas en cualquier momento de la ejecución. Para ello, el Contratista está obligado a disponer en obra de los equipos necesarios y suficientes, tanto materiales de laboratorio, instalaciones, aparatos, etc., como humanos, con facultativos y auxiliares, capacitados para dichas mediciones y ensayos.

Con independencia de lo anterior, el Ingeniero Director de las Obras ejecutará las comprobaciones, mediciones y ensayos que estime oportunos, que se llamarán de control, a diferencia del autocontrol. El Ingeniero Director de las Obras podrá prohibir la ejecución de una unidad de obra si no están disponibles dichos elementos de autocontrol para la misma, siendo entera responsabilidad del Contratista las eventuales consecuencias de demora, costes, etc.

Estas comprobaciones se realizarán de acuerdo con las "Recomendaciones para el control de calidad en obras de carreteras 1978", publicadas por la Dirección General de Carreteras de M.O.P.T.

El importe de los ensayos de control será por cuenta del Contratista hasta un máximo del uno por ciento (1%) del Presupuesto de Ejecución Material del Proyecto y sus adicionales si los hubiere, de acuerdo con las disposiciones vigentes, y por cuenta de la Administración la cantidad que excediere, en su caso.

Estas cantidades no son reducibles por el eventual coeficiente de baja en la adjudicación de la obra.

Los ensayos de autocontrol serán enteramente a cargo del Contratista, incluso los medios materiales y mano de obra necesaria para su realización. El coste de estas operaciones está incluido en el precio de las diferentes unidades de obra.

Por tanto, después de que el Contratista se haya asegurado en sus ensayos y mediciones de control de que en un tramo una Unidad de Obra esté terminada y cumpla las especificaciones, lo comunicará al Ingeniero Director de las Obras para que éste pueda proceder a sus mediciones y ensayos de Control, para los que prestará las máximas facilidades.

## 2. Ensayos

El número de ensayos y su frecuencia, tanto sobre materiales como sobre unidades de obra terminadas, será fijado por el Ingeniero Director de las Obras teniendo en cuenta las "Recomendaciones para el control de calidad en obras de carreteras 1978".

## 3. Materiales

Todos los materiales que se utilicen en las obras, deberán cumplir las condiciones que se establecen en los Pliegos de Prescripciones Técnicas, pudiendo ser rechazados en caso contrario por el Ingeniero Director de las Obras. Por ello, todos los materiales que se proponga ser utilizados en la obra deben ser examinados y ensayados antes de su aceptación en primera instancia mediante el Autocontrol del Contratista y, eventualmente, con el Control de la Dirección de Obra. El no rechazo de un material no implica su aceptación. El no rechazo o la aceptación de una procedencia no impide el posterior rechazo de cualquier partida de material de ella que no cumpla las prescripciones ni incluso la eventual prohibición de dicha procedencia.

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

Nº Reg. Entrada: 2022999010787985. Fecha/Hora: 28/09/2022 13:02:30

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 70/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

La Administración no asume la responsabilidad de asegurar que el Contratista encuentre cantidad de material suficiente para la ejecución de la obra en los lugares señalados.

#### 4. Construcción y conservación de desvíos

La construcción de desvíos y accesos provisionales durante la obra, su conservación, señalización y seguridad serán por cuenta y responsabilidad del Contratista, salvo que expresamente se disponga otra cosa en los documentos contractuales de Proyecto, sin perjuicio de que el Ingeniero Director de las Obras pueda ordenar otra disposición al respecto.

#### 5. Señalización de obras e instalaciones

El Contratista está obligado al conocimiento y cumplimiento de todas las disposiciones vigentes sobre señalización de las obras e instalaciones.

El Contratista señalará reglamentariamente las zanjas abiertas, impedirá el acceso a ellas a personas ajenas a la obra y las rellenará a la mayor brevedad y vallará toda zona peligrosa y establecerá la vigilancia suficiente. Fijará suficientemente las señales en su posición apropiada para que no puedan ser sustraídas o cambiadas y mantendrá un servicio continuo de vigilancia que se ocupe de su reposición inmediata, en su caso. Asegurará el mantenimiento del tráfico en todo momento durante la ejecución de las obras.

El Contratista designará un responsable del tráfico durante la ejecución de las obras, con presencia permanente, incluso días no laborables.

Cualquier accidente ocurrido en las obras por incumplimiento de lo anteriormente expuesto, será íntegramente responsabilidad del Contratista.

#### 6. Limpieza final de las obras

Una vez que las obras se hayan terminado, y antes de su recepción provisional, se procederá a su limpieza general, retirando los materiales sobrantes o desechados, escombros, obras auxiliares, instalaciones, almacenes y edificios que no sean precisos para la conservación durante el plazo de garantía. Esta limpieza se extenderá a las zonas de dominio, servidumbre y afección de la vía y a los terrenos que hayan sido ocupados temporalmente, debiendo quedar unos y otros en situación análoga a como se encontraban antes de la obra o similar a los de su entorno, sin que en ningún caso sea de abono al Contratista.

De manera análoga deberán tratarse los caminos provisionales, incluso accesos a préstamos y canteras, los cuales se eliminarán tan pronto como deje de ser necesaria su utilización.

#### 7. Conservación de las Obras Ejecutadas

El Adjudicatario queda comprometido a conservar, a su costa, hasta que sean recibidas provisionalmente, todas las obras que integran este proyecto.

Así mismo, queda obligado a la conservación de las obras durante el plazo de garantía que fije el contrato.

No se han previsto partidas alzadas para conservación de las obras durante el plazo de ejecución ni durante el período de garantía por estar incluido este concepto en los precios correspondientes de las distintas Unidades de Obra.

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

Nº Reg. Entrada: 2022999010787985. Fecha/Hora: 28/09/2022 13:02:30

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 71/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

### 8. Vertederos

La búsqueda de vertederos y su abono a los propietarios es de cuenta del Contratista.

El Ingeniero Director de las obras podrá prohibir la utilización de un vertedero si, a su juicio, atenta contra el paisaje, el entorno o el medio ambiente, sin que ello suponga alteración alguna en los precios. En este aspecto se tendrá especial cuidado dado el carácter del programa "Vías Verdes".

### 9. Yacimientos y préstamos

La búsqueda de yacimientos y préstamos y su abono a los propietarios es de cuenta del Contratista.

Los precios de las Unidades de Obra correspondientes son válidos e inalterables para cualesquiera que sean las distancias de transporte resultantes.

El Ingeniero Director de las obras podrá prohibir la explotación de un yacimiento o préstamo si de ello, a su juicio, se deduce que atenta contra el paisaje, el entorno o el medio ambiente, sin que ello suponga alteración alguna en los precios.

### 10. Ejecución de las obras no especificadas en este Pliego

La ejecución de las unidades de obra del presente proyecto, cuyas especificaciones no figuran en este Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, se hará de acuerdo con lo especificado para las mismas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes (PG3), con las Normas, Instrucciones y disposiciones aplicables indicadas en los siguientes apartados del presente Pliego o con lo que ordene el Ingeniero Director de las Obras, dentro de la buena práctica para obras similares.

## 3.3 ARTICULO IV.3 PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS

Será el que se fije en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato.

## 3.4 ARTICULO IV.4 PLAZO DE GARANTIA

El plazo de garantía de las obras objeto del presente proyecto será de un (1) año o el que, en su momento, se fije en el contrato.

## 3.5 ARTICULO IV.5 REVISION DE PRECIOS

Se tendrá en cuenta lo establecido a este respecto en el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre).

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 72/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

### 3.6 ARTICULO IV.6 RECEPCION

Una vez terminadas las obras, se someterán las mismas a las pruebas de resistencia y funcionamiento que ordene el Ingeniero Director, de acuerdo con las especificaciones y normas en vigor.

Una vez completadas dichas pruebas y efectuadas las correcciones que en su caso hubiese ordenado el Ingeniero Director, se procederá a la recepción de todas las obras ejecutadas con arreglo al proyecto o modificaciones posteriores que hubiesen sido debidamente autorizadas, observando lo previsto en el Libro 1o, título IV, capítulo V, sección 2ª del Reglamento General de Contratación de las Administraciones Públicas y el capítulo VI, sección 1a y 2a del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales.

La admisión de materiales o de unidades de obra antes de la recepción, no eximirá al Contratista de la obligación de subsanar los posibles defectos observados en el reconocimiento.

Para la corrección de tales defectos, el Ingeniero Director podrá conceder un plazo al Contratista y a la terminación del mismo se efectuará un nuevo reconocimiento y se procederá a la recepción como anteriormente se indica.

### 3.7 ARTICULO IV.7 ESPECIFICACIONES ESPECIALES

La conservación del tramo de proyecto durante la ejecución de las obras correrá a cargo del contratista adjudicatario de las mismas.

La excavación será no clasificada siendo su precio el coste promedio de los distintos tipos de clasificación que se habrán definido en el proyecto con todo detalle.

Se entiende como riesgo y ventura de contratista cualquier alteración sobre las circunstancias previstas en el proyecto.

Conil de la Frontera, 17 de Agosto de 2022

**MORENO  
ALBA  
ERNESTO -  
75812228L**

Firmado digitalmente por  
MORENO ALBA ERNESTO -  
75812228L  
Nombre de reconocimiento (DN):  
cn=MORENO ALBA ERNESTO -  
75812228L, sn=MORENO ALBA,  
givenName=ERNESTO, c=ES,  
serialNumber=IDCES-75812228L  
Fecha: 2022.09.23 09:20:00  
+02'00'

ERNESTO MORENO ALBA

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Colegiado Nº 22.712

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 73/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

## DOCUMENTO Nº 4: PRESUPUESTO Y MEDICIONES

1. MEDICIONES
2. CUADRO DE PRECIOS Nº1
3. PRESUPUESTO
4. RESUMEN DE CAPÍTULOS

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 74/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCS5FRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

Nº Reg. Entrada: 2022999010787985. Fecha/Hora: 28/09/2022 13:02:30

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 75/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCS5FRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

# MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
<b>CAPÍTULO 01 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL</b>							
01.01	<b>MI MARCA VIAL CONTINUA 15 CM. AZUL</b>						
	MI. Marca vial continua reflexiva de 15 cm, con pintura reflectante y microesferas de vidrio, de color azul, con máquina autopropulsada.						
	PASEO MARITIMO	1	159,26			159,26	
	PASEO MARITIMO NUEVO	1	255,50			255,50	
	SANTA BARBARA	1	452,66			452,66	
							867,42
01.02	<b>MI MARCA VIAL DISCONTINUA 15 CM. AZUL</b>						
	MI. Marca vial discontinua reflexiva de 15 cm, con pintura reflectante y microesferas de vidrio, de color azul, con máquina autopropulsada.						
	PASEO MARITIMO	1	602,92			602,92	
	PASEO MARITIMO NUEVO	1	579,85			579,85	
							1.182,77
01.03	<b>MI MARCA VIAL CONTINUA 15 CM. AMARILLA</b>						
	MI. Marca vial continua reflexiva de 15 cm, con pintura reflectante y microesferas de vidrio, de color amarilla, con máquina autopropulsada.						
	Paseo Marítimo	1	69,50			69,50	
							69,50

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 76/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

## MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
<b>CAPÍTULO 02 SEÑALIZACIÓN VERTICAL</b>							
02.01	<b>M2</b> SEÑAL INFOR. CHAPA HIERRO NIVEL 2 M2. Señal informativa según detalles de planos, reflexiva nivel 2, en chapa de hierro, i/p.p. poste galvanizado, tornillería, cimentación y anclaje, totalmente colocado.						
	PASEO MARÍTIMO	5		0,60	0,90		2,70
		3		0,60	0,90		1,62
							4,32
02.02	<b>Ud</b> SEÑAL CUADRADA 60X60 CM. NIVEL 1 Ud. Señal cuadrada, según detalles de planos, de 60*60 cm, ., nivel 1, i/p.p. poste galvanizado, tornillería, cimentación y anclaje, totalmente colocada.						
	Paseo Marítimo	4					4,00
		1					1,00
							5,00

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 77/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

## MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
<b>CAPÍTULO 03 INSTALACIÓN PARQUÍMETROS</b>							
03.01	Ud					<b>CIMENTACIÓN</b>	
	Ud. Cimentación para parquímetro de 40x40x40 cm., con hormigón HM-20/P/20 con cuatro redondos de anclaje con rosca y placa de anclaje ,i/ excavación y retirada de tierras sobrantes a vertedero, totalmente terminada.						
	PASEO MARÍTIMO	5				5,00	
		3				3,00	
							8,00
03.02	Ud					<b>COLOCACIÓN Y MONTAJE DEL PARQUÍMETRO</b>	
	Ud. de colocación y montaje de parquímetro sobre cimentación existente, según indicaciones de la propiedad.						
	Paseo Marítimo	5				5,00	
		3				3,00	
							8,00

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 78/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

## MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
<b>CAPÍTULO 04 GESTIÓN DE RESIDUOS</b>							
04.01	<b>m3 RETIRADA DE RESIDUOS MIXTOS N.P. A PLANTA DE VALORIZ. 10 km</b> Retirada de residuos mixtos en obra de nueva planta a planta de valorización situada a una distancia máxima de 10 km, formada por: transporte interior, carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado.	1	4,20			4,20	
							4,20
04.02	<b>m3 RETIRADA DE TIERRAS INERTES N.P. A VERTEDERO AUTORIZADO 10 km</b> Retira de tierras inertes en obra de nueva planta a vertedero autorizado situado a una distancia máxima de 10 km, formada por: selección, carga, transporte, descarga y canon de vertido. Medido el volumen esponjado.	1	2,11			2,11	
							2,11

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 79/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

## MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
05.01	<b>CAPÍTULO 05 SEGURIDAD Y SALUD</b> u SEGURIDAD Y SALUD Mano de obra y elementos necesarios para llevar a cabo las disposiciones que se detallan en el Documento anexo de Estudio Basico de Seguridad y Salud, en virtud de cumplir las disposiciones del RD1627/97	1				1,00	
							1,00

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 80/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

## CUADRO DE PRECIOS 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
<b>CAPÍTULO 01 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL</b>			
01.01	MI	<b>MARCA VIAL CONTINUA 15 CM. AZUL</b> Ml. Marca vial continua reflexiva de 15 cm, con pintura reflectante y microesferas de vidrio, de color azul, con máquina autopropulsada.	
		Resto de obra y materiales.....	0,50
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>0,50</b>
01.02	MI	<b>MARCA VIAL DISCONTINUA 15 CM. AZUL</b> Ml. Marca vial discontinua reflexiva de 15 cm, con pintura reflectante y microesferas de vidrio, de color azul, con máquina autopropulsada.	
		Resto de obra y materiales.....	0,50
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>0,50</b>
01.03	MI	<b>MARCA VIAL CONTINUA 15 CM. AMARILLA</b> Ml. Marca vial continua reflexiva de 15 cm, con pintura reflectante y microesferas de vidrio, de color amarilla, con máquina autopropulsada.	
		Resto de obra y materiales.....	0,50
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>0,50</b>

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 81/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

## CUADRO DE PRECIOS 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
<b>CAPÍTULO 02 SEÑALIZACIÓN VERTICAL</b>			
02.01	M2	SEÑAL INFOR. CHAPA HIERRO NIVEL 2 M2. Señal informativa según detalles de planos, reflexiva nivel 2, en chapa de hierro, i/p.p. poste galvanizado, tornillería, cimentación y anclaje, totalmente colocado.	
		Resto de obra y materiales.....	281,45
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>281,45</b>
02.02	Ud	SEÑAL CUADRADA 60X60 CM. NIVEL 1 Ud. Señal cuadrada, según detalles de planos, de 60*60 cm, ., nivel 1, i/p.p. poste galvanizado, tornillería, cimentación y anclaje, totalmente colocada.	
		Resto de obra y materiales.....	121,97
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>121,97</b>

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 82/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

## CUADRO DE PRECIOS 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
<b>CAPÍTULO 03 INSTALACIÓN PARQUÍMETROS</b>			
03.01	Ud	<b>CIMENTACIÓN</b> Ud. Cimentación para parquímetro de 40x40x40 cm., con hormigón HM-20/P/20 con cuatro redondos de anclaje con rosca y placa de anclaje ,i/ excavación y retirada de tierras sobrantes a vertedero, totalmente terminada.	
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>108,68</b>
03.02	Ud	<b>COLOCACIÓN Y MONTAJE DEL PARQUÍMETRO</b> Ud. de colocación y montaje de parquímetro sobre cimentación existente, según indicaciones de la propiedad.	
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>120,00</b>

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 83/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

## CUADRO DE PRECIOS 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
<b>CAPÍTULO 04 GESTIÓN DE RESIDUOS</b>			
04.01	m3	<b>RETIRADA DE RESIDUOS MIXTOS N.P. A PLANTA DE VALORIZ. 10 km</b> Retirada de residuos mixtos en obra de nueva planta a planta de valorización situada a una distancia máxima de 10 km, formada por: transporte interior, carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado.	
		Resto de obra y materiales.....	21,71
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>21,71</b>
04.02	m3	<b>RETIRADA DE TIERRAS INERTES N.P. A VERTEDERO AUTORIZADO 10 km</b> Retira de tierras inertes en obra de nueva planta a vertedero autorizado situado a una distancia máxima de 10 km, formada por: selección, carga, transporte, descarga y canon de vertido. Medido el volumen esponjado.	
		Resto de obra y materiales.....	6,71
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>6,71</b>

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 84/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

## CUADRO DE PRECIOS 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
<b>CAPÍTULO 05 SEGURIDAD Y SALUD</b>			
05.01	u	SEGURIDAD Y SALUD Mano de obra y elementos necesarios para llevar a cabo las disposiciones que se detallan en el Documento anexo de Estudio Basico de Seguridad y Salud, en virtud de cumplir las disposiciones del RD1627/97	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>203,31</b>

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 85/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 01 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL</b>									
01.01	<b>MI MARCA VIAL CONTINUA 15 CM. AZUL</b>								
	MI. Marca vial continua reflexiva de 15 cm, con pintura reflectante y microesferas de vidrio, de color azul, con máquina autopropulsada.								
	PASEO MARITIMO	1	159,26				159,26		
	PASEO MARITIMO NUEVO	1	255,50				255,50		
	SANTA BARBARA	1	452,66				452,66		
							867,42	0,50	433,71
01.02	<b>MI MARCA VIAL DISCONTINUA 15 CM. AZUL</b>								
	MI. Marca vial discontinua reflexiva de 15 cm, con pintura reflectante y microesferas de vidrio, de color azul, con máquina autopropulsada.								
	PASEO MARITIMO	1	602,92				602,92		
	PASEO MARITIMO NUEVO	1	579,85				579,85		
							1.182,77	0,50	591,39
01.03	<b>MI MARCA VIAL CONTINUA 15 CM. AMARILLA</b>								
	MI. Marca vial continua reflexiva de 15 cm, con pintura reflectante y microesferas de vidrio, de color amarilla, con máquina autopropulsada.								
	Paseo Marítimo	1	69,50				69,50		
							69,50	0,50	34,75
	<b>TOTAL CAPÍTULO 01 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL</b>								<b>1.059,85</b>

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 86/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	



Nº Reg. Entrada: 2022999010787985. Fecha/Hora: 28/09/2022 13:02:30

**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 02 SEÑALIZACIÓN VERTICAL</b>									
02.01	<b>M2</b>	<b>SEÑAL INFOR. CHAPA HIERRO NIVEL 2</b>							
	M2. Señal informativa según detalles de planos, reflexiva nivel 2, en chapa de hierro, i/p.p. poste galvanizado, tornillería, cimentación y anclaje, totalmente colocado.								
	PASEO MARÍTIMO	5		0,60	0,90		2,70		
		3		0,60	0,90		1,62		
							4,32	281,45	1.215,86
02.02	<b>Ud</b>	<b>SEÑAL CUADRADA 60X60 CM. NIVEL 1</b>							
	Ud. Señal cuadrada, según detalles de planos, de 60*60 cm, ., nivel 1, i/p.p. poste galvanizado, tornillería, cimentación y anclaje, totalmente colocada.								
	Paseo Marítimo	4					4,00		
		1					1,00		
							5,00	121,97	609,85
<b>TOTAL CAPÍTULO 02 SEÑALIZACIÓN VERTICAL .....</b>									<b>1.825,71</b>

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 87/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

Nº Reg. Entrada: 2022999010787985. Fecha/Hora: 28/09/2022 13:02:30

**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 03 INSTALACIÓN PARQUÍMETROS</b>									
03.01	Ud								
	Ud. Cimentación para parquímetro de 40x40x40 cm., con hormigón HM-20/P/20 con cuatro redondos de anclaje con rosca y placa de anclaje ,i/ excavación y retirada de tierras sobrantes a vertedero, totalmente terminada.								
	PASEO MARÍTIMO	5				5,00			
		3				3,00			
							8,00	108,68	869,44
03.02	Ud								
	Ud. de colocación y montaje de parquímetro sobre cimentación existente, según indicaciones de la propiedad.								
	Paseo Marítimo	5				5,00			
		3				3,00			
							8,00	120,00	960,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 03 INSTALACIÓN PARQUÍMETROS .....</b>									<b>1.829,44</b>

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 88/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

Nº Reg. Entrada: 2022999010787985. Fecha/Hora: 28/09/2022 13:02:30

**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 04 GESTIÓN DE RESIDUOS</b>									
04.01	m3 <b>RETIRADA DE RESIDUOS MIXTOS N.P. A PLANTA DE VALORIZ. 10 km</b> Retirada de residuos mixtos en obra de nueva planta a planta de valorización situada a una distancia máxima de 10 km, formada por: transporte interior, carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado.	1	4,20			4,20			
							4,20	21,71	91,18
04.02	m3 <b>RETIRADA DE TIERRAS INERTES N.P. A VERTEDERO AUTORIZADO 10 km</b> Retira de tierras inertes en obra de nueva planta a vertedero autorizado situado a una distancia máxima de 10 km, formada por: selección, carga, transporte, descarga y canon de vertido. Medido el volumen esponjado.	1	2,11			2,11			
							2,11	6,71	14,16
<b>TOTAL CAPÍTULO 04 GESTIÓN DE RESIDUOS .....</b>									<b>105,34</b>

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 89/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 05 SEGURIDAD Y SALUD</b>									
05.01	u SEGURIDAD Y SALUD								
	Mano de obra y elementos necesarios para llevar a cabo las disposiciones que se detallan en el Documento anexo de Estudio Basico de Seguridad y Salud, en virtud de cumplir las disposiciones del RD1627/97	1					1,00	203,31	203,31
							1,00	203,31	203,31
	<b>TOTAL CAPÍTULO 05 SEGURIDAD Y SALUD.....</b>								<b>203,31</b>
	<b>TOTAL .....</b>								<b>5.023,65</b>

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 90/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

## RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
01	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.....	1.059,85	21,10
02	SEÑALIZACIÓN VERTICAL.....	1.825,71	36,34
03	INSTALACIÓN PARQUÍMETROS.....	1.829,44	36,42
04	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	105,34	2,10
05	SEGURIDAD Y SALUD.....	203,31	4,05
<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>		<b>5.023,65</b>	
	13,00 % Gastos generales.....	653,07	
	6,00 % Beneficio industrial.....	301,42	
SUMA DE G.G. y B.I.		954,49	
	21,00 % I.V.A. ....	1.255,41	
<b>TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA</b>		<b>7.233,55</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL</b>		<b>7.233,55</b>	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS

, a 07/06/2022.

El promotor

El Proyectista

ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL ERNESTO MORENO ALBA

**MORENO  
ALBA  
ERNESTO  
O -  
75812228  
L**

Firmado digitalmente por  
MORENO ALBA  
ERNESTO - 75812228L  
Nombre de  
reconocimiento (DN):  
cn=MORENO ALBA  
ERNESTO - 75812228L,  
sn=MORENO ALBA,  
givenName=ERNESTO,  
c=ES,  
serialNumber=IDCES-75  
812228L  
Fecha: 2022.09.23  
09:20:36 +02'00'

PROMOTOR: ROSAM - ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DE CONIL DE LA FRONTERA

PROYECTISTA: ERNESTO MORENO ALBA

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ cert. elec. repr. A11004082		28/09/2022 13:02	PÁGINA 91/91
VERIFICACIÓN	PEGVEDVEKZJL3F5A7TAQRCSFRJRKGS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			